Deloitte & Touche
Centro Corporativo El Cafetal
Edificio Deloitte
La Ribera, Belén, Heredia
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com/cr

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva de
Banco Promerica de Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. ("el Banco"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, y las notas explicativas, así como el resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras que se detallan en la Nota 1.2.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros*. Somos independientes del Banco, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Llamamos la atención a la Nota 1.2 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por Banco Promerica de Costa Rica, S.A., el cual está regulado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la SUGEF, que se describen en la Nota 1.2, para su presentación al ente regulador; como resultado de esto, los estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Cifras Comparativas - Los estados financieros adjuntos no incluyen las cifras comparativas con el período finalizado al 31 de diciembre de 2019. De acuerdo con el acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de Información Financiera", el cual entró a regir para las entidades financieras en Costa Rica el 1º de enero de 2020, en su versión No.11 del miércoles 27 de enero de 2021, Transitorio I, "La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa". Igualmente, indica que "Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados". Debido a lo anterior, Banco Promerica de Costa Rica, S.A. no presenta en forma comparativa sus estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 con los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2019. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría, son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros como un todo, y en la formación de nuestra opinión, y no proveemos una opinión separada de los mismos. Hemos determinado los asuntos descritos abajo como los asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

Asuntos Claves de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría?
Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito - La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere de la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte de la administración del Banco. Adicionalmente, de acuerdo con la normativa establecida por el Banco debe de implementar actividades operativas con el fin de registrar una estimación genérica, una	• Verificamos los criterios utilizados por la administración del Banco en el proceso de identificación y razonabilidad de los indicadores de deterioro de la cartera de crédito. • Obtuvimos un entendimiento de los controles sobre las políticas crediticias del Banco, y realizamos pruebas del diseño, implementación y eficacia de los controles, sobre dichas políticas.

(Continúa)

Asuntos Claves de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría?
específica y una contracíclica por el deterioro e incobrabilidad de la cartera de los créditos otorgados a los clientes. Refiérase a las Notas 1.3.4 y 4.3.1 a los estados financieros adjuntos.	• Realizamos muestreos de auditoría sobre los créditos formalizados durante los períodos de auditoría correspondientes, con el fin de verificar que los criterios utilizados por la administración del Banco fueran razonables, en cuanto a la aplicación de la normativa establecida por la SUGEF para la determinación de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito. • Reprocesamos los cálculos hechos por la administración del Banco, para el registro de la estimación para incobrables, verificando la entrada de datos y comprobando los criterios utilizados, en cumplimiento con la normativa establecida por la SUGEF.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que se describen en la Nota 1.2, y así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error .

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien que no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad; pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), detecten siempre un error material

cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a un error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información relevada por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que el Banco cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte.

También proporcionamos a los responsables de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, puedan afectar a nuestra independencia y, si fuese el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los responsables de gobierno del Banco, determinamos aquellos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto que consideramos son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o las regulaciones impidan la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo sobrepasen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

RAFAEL ANGEL CASTRO MONGE (FIRMA)
Digitally signed by RAFAEL ANGEL CASTRO MONGE (FIRMA)
Date: 2021.02.26 18:05:35 -06'00'

Lic. Rafael A. Castro Monge - C.P.A. No.1795
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2021
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado en el original

26 de febrero de 2021

Banco Promerica de Costa Rica, S.A.

Estados Financieros

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Entidades Financieras

Al 31 de diciembre de 2020

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas		31 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVOS			
Disponibilidades	**4.1 - 7.1-10**	¢	**291.347.961.273**
Efectivo			7.740.783.288
Banco Central de Costa Rica	**3**		259.304.440.108
Entidades financieras del país			388.530.370
Entidades financieras del exterior			13.382.047.282
Documentos de cobro inmediato			9.663.088.019
Disponibilidades restringidas			869.072.206
Inversiones en instrumentos financieros	**4.2 - 7.1**		**66.298.681.922**
Al valor razonable con cambios en resultados			1.736.206.752
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral			64.002.960.071
Productos por cobrar			559.515.099
Cartera de créditos	**4.3 - 7.1**		**852.927.397.555**
Créditos vigentes			823.547.194.991
Créditos vencidos			42.643.439.437
Créditos en cobro judicial			5.781.869.597
(Ingresos diferidos cartera de crédito)			(8.996.557.263)
Productos por cobrar			20.151.424.157
(Estimación por deterioro)	**1.3.4 - 4.3.1**		(30.199.973.364)
Cuentas y comisiones por cobrar	**4.4 - 7.1-10**		**2.257.180.589**
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	**2**		4.945.178
Impuesto diferido e impuesto por cobrar			726.590.414
Otras cuentas por cobrar			2.458.993.426
(Estimación por deterioro)	**4.4.1**		(933.348.429)
Bienes mantenidos para la venta	**4.5**		**3.407.275.050**
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos			6.232.184.301
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	**4.5.1**		(2.824.909.251)
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	**4.6**		**5.071.573.230**
Activos por derecho de uso	**4.28**		**10.681.983.065**
Otros activos	**4.7**		**17.353.156.115**
Cargos diferidos			1.251.454.434
Activos intangibles			4.967.458.215
Otros activos			11.134.243.466
TOTAL DE ACTIVOS		¢	**1.249.345.208.799**

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas		31 DE DICIEMBRE DE 2020
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	**4.8-10**	¢	**882.449.013.117**
A la vista			303.084.825.114
A plazo			571.337.849.221
Otras obligaciones con el público			1.243.336.894
Cargos financieros por pagar			6.783.001.888
Obligaciones con entidades	**4.9-10**		**224.863.377.790**
A la vista			7.719.704.542
A plazo	**4.9**		201.617.189.721
Arrendamientos por pagar	**4.28**		12.864.929.368
Otras obligaciones con entidades			1.199.191.116
Cargos financieros por pagar			1.462.363.043
Cuentas por pagar y provisiones	**4.10-10**		**7.412.712.510**
Impuesto sobre la renta diferido	**4.27.2**		215.996.752
Provisiones			1.379.101.578
Otras cuentas por pagar			5.817.614.180
Otros pasivos	**4.11**		**4.682.379.023**
Ingresos diferidos			142.513.740
Otros pasivos			4.539.865.283
Obligaciones subordinadas	**4.12-10**		**46.818.487.095**
Obligaciones subordinadas	**4.12.1**		31.050.190.000
Préstamos subordinados			15.432.500.000
Cargos financieros por pagar			335.797.095
TOTAL DE PASIVOS		¢	**1.166.225.969.535**
PATRIMONIO			
Capital social	**4.13.a - 8**		**71.343.763.250**
Capital pagado			71.343.763.250
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	**4.13.b**		**805.404.506**
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo			142.249.209
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			579.046.677
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			84.108.620
Reservas	**4.13.c - 8**		**6.877.191.511**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	**8**		**227.180.178**
Resultado del período	**8**		**3.865.699.819**
TOTAL DEL PATRIMONIO		¢	**83.119.239.264**
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		¢	**1.249.345.208.799**

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas		31 DE DICIEMBRE DE 2020
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	**5.1**	¢	**421.478.191.079**
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	**5.2**	¢	**178.294.228**
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		¢	**8.808.297**
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		¢	**169.485.930**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**5.3**	¢	**7.359.885.812.890**
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		¢	7.359.885.812.890

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:35:38 -06'00'

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:49:25 -06'00'

Gustavo Salazar M.
Contador

ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:30:44 -06'00'

Anyel Rodríguez R.
Auditor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas		31 DE DICIEMBRE DE 2020
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		¢	236.620.577
Por inversiones en instrumentos financieros	**4.15**		2.686.979.662
Por cartera de crédito	**4.16**		108.075.315.252
Por ganancia por diferencias de cambio y UD, neta	**4.19 - 7.3.2**		2.379.613.981
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados			335.333.329
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral			1.240.614.417
Por otros ingresos financieros			884.943.762
Total de ingresos financieros			**115.839.420.980**
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	**4.17**		38.582.485.110
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	**4.18**		595.139
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	**4.18**		10.222.603.080
Por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes	**4.18**		3.745.642.208
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados			33.224.015
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral			73.693.664
Por otros gastos financieros			471.652.336
Total de gastos financieros			**53.129.895.552**
Por estimación de deterioro de activos	**4.20**		30.999.060.555
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones			6.085.756.103
RESULTADO FINANCIERO			**37.796.220.976**
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	**4.21**		27.460.518.456
Por bienes mantenidos para la venta	**4.22**		1.330.051.114
Por cambio y arbitraje de divisas	**7.3.2**		3.288.733.891
Por otros ingresos operativos			4.966.206.136
Total otros ingresos de operación			**37.045.509.597**
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	**4.23**		15.150.277.960
Por bienes mantenidos para la venta	**4.22**		2.688.894.399
Por provisiones			463.014.900
Por otros gastos operativos	**4.24**		5.376.472.783
Total otros gastos de operación			**23.678.660.042**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		¢	**51.163.070.531**

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas		31 DE DICIEMBRE DE 2020
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	**4.25**	¢	23.126.871.826
Por otros gastos de administración	**4.26**		21.990.397.343
Total gastos administrativos			**45.117.269.169**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	**4.27.1**		**6.045.801.362**
Impuesto sobre la renta	**4.27**		2.032.976.230
Impuesto sobre la renta diferido	**4.27**		(614.063.021)
Disminución de impuesto sobre renta	**4.27**		(1.741.019)
Participaciones legales sobre la utilidad	**4.10-4.27.1**		333.407.151
RESULTADO DEL PERIODO	**4.14**	¢	**4.295.222.021**
Atribuidos a participaciones no controladoras			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias			84.722.381
Ajuste por valuación de instrumentos financieros:			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			622.939.957
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			58.038.562
Total ajustes por valuación de instrumentos financieros	**4.2**		**680.978.519**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		¢	**765.700.900**
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		¢	**5.060.922.921**
Atribuidos a participaciones no controladoras			-
Atribuidos a la Controladora			-

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:36:12 -06'00'

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) — Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:49:55 -06'00'

Gustavo Salazar M.
Contador

ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:31:22 -06'00'

Anyel Rodríguez R.
Auditor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

			Ajustes al Patrimonio						
Descripción	**Notas**	**Capital Social (4.13.a)**	**Superávit por revaluación propiedades, mobiliario y equipo**	**Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral**	**Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto**	**Total Ajustes al Patrimonio (4.2 / 4.13.b)**	**Reservas (4.13.c)**	**Resultados acumulados**	**Total**
Saldo al 01 de enero de 2020		¢ **67.166.153.250**	¢ **57.526.828**	¢ **(43.893.280)**	¢ **26.070.058**	¢ **39.703.606**	¢ **6.447.669.309**	¢ **3.339.542.632**	¢ **76.993.068.797**
Cambios en las políticas contables (Adopción NIIF)	**4.13**							(721.136.346)	(721.136.346)
Resultado del período 2020								4.295.222.021	4.295.222.021
Otros resultados integrales del período:									
Ajuste por valuación de inversiones con cambios en otro resultado integral, neto de impuesto sobre la renta				622.939.957		622.939.957			622.939.957
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta					58.038.562	58.038.562			58.038.562
Revaluación de propiedades, mobiliario y equipo, neto de impuesto sobre la renta.			84.722.381			84.722.381			84.722.381
Resultados integrales totales del periodo	**4.2**	**-**	**84.722.381**	**622.939.957**	**58.038.562**	**765.700.900**	**-**	**3.574.085.675**	**4.339.786.575**
Emisión de acciones preferentes	**4.13.a**	2.423.960.000						-	2.423.960.000
Emisión de acciones comunes - capitalización de utilidades	**4.13.a**	1.753.650.000						(1.753.650.000)	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias	**4.13.c**						429.522.202	(429.522.202)	-
Dividendos declarados	**4.13.d**							(637.576.108)	(637.576.108)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		¢ **71.343.763.250**	¢ **142.249.209**	¢ **579.046.677**	¢ **84.108.620**	¢ **805.404.506**	¢ **6.877.191.511**	¢ **4.092.879.997**	¢ **83.119.239.264**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:36:39 -06'00'

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) — Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:50:22 -06'00'

Gustavo Salazar M.
Contador

ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:31:59 -06'00'

Anyel Rodríguez R.
Auditor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	31 DE DICIEMBRE DE 2020
Flujos netos de efectivo en las actividades de operación		
Resultados del período		¢ **4.295.222.021**
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		
Ingreso por intereses de cartera de crédito e inversiones	**4.15 - 4.16**	(110.762.294.914)
Gastos por intereses por obligaciones a plazo con el público, Banco Central y entidades financieras	**4.17 - 4.18**	52.551.325.537
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	**4.27**	2.032.976.230
Pérdida por venta de inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso	**4.6 - 4.22**	28.392.125
Ganancia por diferencias de cambio no realizadas, netas		11.100.738.282
Gasto por estimación por deterioro cartera de créditos, neto	**4.3.1**	26.663.364.781
Gasto por estimaciones cuentas y comisiones por cobrar, neto	**4.4.1**	190.016.781
Gasto por estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta, neto	**4.5.1 - 4.22**	994.802.282
Pérdida en venta de bienes mantenidos para la venta, neta	**4.5.1 - 4.22**	24.184.670
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		68.683.763
Depreciaciones y amortizaciones	**4.6 - 4.7.1 - 4.28.1**	6.954.179.012
Pérdida por retiro de activos por derecho de uso	**4.28.1**	408.087.639
Provisión litigios traslados de cargos	**5.4**	463.014.900
Participación sobre la utilidad	**4.10**	333.407.151
Variación neta en los activos (aumento), o disminución:		
Créditos y avances de efectivo		(1.444.801.853)
Otras cuentas por cobrar		(960.113.245)
Bienes mantenidos para la venta		(165.813.404)
Intereses cobrados de la cartera de crédito e inversiones		97.889.980.935
Otros activos		(4.080.710.197)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución):		
Obligaciones a la vista y a plazo		59.117.138.878
Otras cuentas por pagar y provisiones		(439.593.134)
Intereses pagados de obligaciones a plazo con el público, Banco Central y entidades financieras		(52.286.262.860)
Impuesto sobre la renta pagado		(3.785.784.168)
Pago de participación sobre la utilidad		(133.308.401)
Otros pasivos		(5.952.502.069)
Flujos netos de efectivo provisto en las actividades de operación		¢ **83.104.330.742**

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas		31 DE DICIEMBRE DE 2020
Flujos netos de efectivo en las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros			(115.712.498.863)
Disminución en instrumentos financieros			112.841.484.099
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	**4.6**		(1.523.283.148)
Venta y disposición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	**4.6**		718.232
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		¢	**(4.393.579.680)**
Flujos netos de efectivo en las actividades de financiamiento			
Obligaciones financieras nuevas			78.071.326.782
Pago de obligaciones financieras			(79.941.611.179)
Pago de pasivos por arrendamiento			(1.456.715.795)
Obligaciones subordinadas nuevas			2.076.950.000
Emisión de acciones preferentes	**4.13.a**		2.423.960.000
Pago de dividendos			(635.305.675)
Flujos netos de efectivo provisto en las actividades de financiamiento		¢	**538.604.133**
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo			**79.249.355.195**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período			**226.911.962.110**
Efectivo al final del período	**4.1**	¢	**306.161.317.305**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACUÑA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:37:06 -06'00'

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MARCHENA (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:50:51 -06'00'

Gustavo Salazar M.
Contador

ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ANYEL REYNALDO RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA) Fecha: 2021.02.26 17:32:27 -06'00'

Anyel Rodríguez R.
Auditor

INFORMACIÓN GENERAL, BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

a. **Domicilio y Forma Legal** - Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (en adelante el Banco) es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica como banco comercial privado. Está regulado por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, por las normas y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El domicilio legal del Banco es Centro Corporativo El Cedral, Edificio 2, Trejos Montealegre San Rafael de Escazú, San José, Costa Rica.

b. **Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales** - Los principales servicios financieros prestados por el Banco son: crédito (corporativo, personal, hipotecario, prendario, tarjeta de crédito y banca para el desarrollo), captación mediante certificados de inversión en colones y dólares, cuentas corrientes y de ahorro en colones y dólares, compra y venta de moneda, recaudación de impuestos, recaudación de servicios públicos, recaudación de marchamos, transferencias de fondos desde y hacia el exterior, adquirencia, entre otros.

c. **Dirección del Sitio Web** - La dirección electrónica del Banco es https://www.promerica.fi.cr

d. **Número de Sucursales, Centros de Servicio y Cajeros Automáticos** - Al 31 de diciembre de 2020 el Banco cuenta con 19 sucursales, 4 centros de servicio, 3 cajas empresariales y 43 cajeros automáticos.

e. **Número de Trabajadores al Final del Período** - Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene 1.193 colaboradores.

1.2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. **Base de Preparación** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos estados financieros.

b. **Base de Medición -** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros con cambios en otro resultado integral y las inversiones en instrumentos financieros con cambios en resultados que se presentan a su valor razonable, y las propiedades que se mantienen a su costo revaluado.

c. **Moneda de Presentación -** Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF.

d. **Moneda Extranjera**

i. **Transacciones en Moneda Extranjera** – Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

ii. **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** –El Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central de Costa Rica permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio se estableció en ¢610,53 y ¢617,30 por US$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

e. **Estados de Flujos de Efectivo -** Los estados de flujos de efectivo son preparados con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de los mismos se ha utilizado el método indirecto.

f. **Transición a Reglamento de Información Financiera -** En setiembre de 2018, mediante las sesiones1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, "Reglamento de Información Financiera", en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. El Reglamento entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden 2) Adopción de la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" y la CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias", que se implementaron en el período 2019.

En el capítulo II del Reglamento de Información Financiera se indican los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados que se dedican a las actividades financieras y que difieren con las NIIF; las cuales se presentan a continuación:

i. **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 7) - Estado de Flujos de Efectivo -** El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

ii. **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 8) - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones, debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores". Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

iii. **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12) – Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias** – En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

-Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

-Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

iv. **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 16) – Propiedades, Planta y Equipo -** La normativa emitida por el CONASSIF requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF. Cuando se revalúa el activo, la depreciación acumulada a la fecha de revaluación debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La NIC 16 permite adoptar para la propiedad, planta y equipo el modelo del costo o modelo de revaluación.

v. **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 21) - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera -** El CONASSIF indica para las Entidades Supervisadas, que sus registros contables y la presentación de los estados financieros debe ser en colones costarricenses.

La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

vi. **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 5) - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Mantenidos para la Venta), una estimación gradual que formará parte del valor en libros del bien. Hasta el mes de abril de 2020, la estimación a realizar era a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta, sin embargo, el 07 de mayo de 2020 el CONASSIF modifica el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de información Financiera" indicando que a partir de esa fecha el valor del bien debe quedar estimado en su totalidad durante el plazo restante hasta alcanzar cuarenta y ocho meses, contados desde el mes de adjudicación del bien. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren al menor entre el importe en libros o valor razonable menos costos estimados para la venta, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

vii. **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9) - Instrumentos Financieros -** La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días. La NIIF 9 no especifica un plazo para la suspensión de intereses y comisiones.

1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS UTILIZADAS

Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

1.3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros correspondientes a efectivo en cajas, depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica y otros bancos, así como las inversiones en instrumentos financieros, en las cuales el Banco tenga la intención de convertirlas en efectivo en un plazo no mayor a tres meses de acuerdo con lo establecido por la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo, y que sean negociables en una bolsa de valores regulada. El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

1.3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Reconocimiento y medición inicial

El Banco reconoce los instrumentos financieros en la fecha en que se originan. Los activos financieros y pasivos financieros (incluidos los activos y pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados) se reconocen inicialmente en la fecha en que se da la transacción, según las cláusulas contractuales de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un instrumento financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

b. Clasificación

Activos financieros

El Banco clasifica sus activos financieros según se miden: a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio del Banco para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros. Los principales activos financieros del Banco son los siguientes:

i. *Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales*

Son aquellos activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el impacto del principal pendiente.

ii. *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Son aquellos activos financieros que no cumplen con los criterios para ser clasificados en la categoría de activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o en la categoría de activos financieros a costo amortizado.

iii. *Activos financieros a costo amortizado*

Son activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, en el reconocimiento inicial, el Banco puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral, como en valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La información considera lo siguiente:

- Las políticas y objetivos del Banco para la cartera y el funcionamiento de dichas políticas en la práctica. En particular, la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, adecuar la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos que financian esos activos o realizar flujos de efectivo a través de la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el desempeño de la cartera y se informa a la Administración del Banco;

- El riesgo que afecta al rendimiento del modelo de negocio y cómo se gestionan dichos riesgos;
- La frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, la razón de tales ventas y sus expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera aisladamente, sino como parte de una evaluación general de cómo se logra el objetivo declarado del Banco para la gestión de los activos financieros y cómo se realizan los flujos de efectivo.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambio en resultados debido a que estos no son mantenidos tanto para cobrar u obtener flujos de efectivo contractuales, como para la venta de estos activos financieros.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

Para el propósito de esta evaluación, "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. El "interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ejemplo: riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de utilidad.

Para evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del activo financiero. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el período o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Banco considera:

- Eventos contingentes que cambiarán al monto y periodicidad de los flujos de efectivo;
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión;
- Términos que limitan al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ejemplo: acuerdos de activos sin recursos); y
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo (ejemplo: revisión periódica de tasas de interés).

Reclasificación

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto en el período posterior a la modificación del modelo de negocio para la administración de activos financieros.

Los requerimientos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría aplican prospectivamente a partir del primer día del primer período de presentación de reporte luego del cambio en el modelo de negocio que resulte en reclasificación de activos financieros del Banco.

Pasivos financieros

El Banco clasifica sus pasivos financieros según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

i. Financiamientos recibidos

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son registrados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado del resultado del período durante el plazo del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

ii. Deuda subordinada

Se clasifica como deuda subordinada aquellas obligaciones en las cuales los acreedores acuerdan mediante pacto expreso que, en caso de liquidación de la misma, renuncian a todo derecho de preferencia y aceptan que el pago de sus acreencias se efectúe luego de cancelar las deudas con todos los demás acreedores no subordinados. Estos instrumentos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son presentados a su costo amortizado, cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de resultados y otro resultado integral durante el período de financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

iii. Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes son instrumentos financieros medidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

c. Modificación de activos financieros

Si se modifican los términos de un activo financiero, el Banco evalúa si los flujos de efectivo del activo modificado son sustancialmente diferentes. Si los flujos de efectivo son sustancialmente diferentes, entonces los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero original se consideran caducados. En este caso, el activo financiero original se da de baja en cuentas y se reconoce un nuevo activo financiero a su valor razonable.

Si los flujos de efectivo del activo modificado contabilizado al costo amortizado no son sustancialmente diferentes, la modificación no dará como resultado la baja en cuentas del activo financiero. En este caso, el Banco vuelve a calcular el importe en libros bruto del activo financiero y reconoce el importe derivado del ajuste del importe en libros bruto como una ganancia o pérdida por modificación en resultados. Si dicha modificación se lleva a cabo debido a dificultades financieras del deudor, entonces la ganancia o pérdida se presenta junto con las pérdidas por deterioro. En otros casos, se presenta como ingreso por intereses.

d. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina con base en los precios de mercado cotizados o las cotizaciones del precio de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos. De no estar disponibles tales precios o cotizaciones, el valor razonable se determina mediante el método de flujos de efectivo descontados o la comparación con instrumentos que sean similares para los que existan precios disponibles en el mercado.

1.3.3. CARTERA DE CRÉDITOS

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores y sus lineamientos” (en adelante Acuerdo SUGEF 1-05) aprobado por el CONASSIF. Tales disposiciones se resumen como sigue:

- El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

  i. **Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras, ¢100.000.000.

  ii. **Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras, ¢100.000.000.

- El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo (establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05), las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito. Esta clasificación considera lo siguiente:

i. **La capacidad de pago:** incluye el análisis de flujos de efectivo esperados, situación financiera, ingreso neto, experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, variables del sector, vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y tipo de cambio, así como otros factores. Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, esta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

De conformidad con el oficio CNS-1516/03 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del día 24 de marzo de 2020, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, en la etapa de seguimiento. Esta disposición rige a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

El 2 de noviembre de 2020, en sesión 1617-2020 el CONASISF estableció que a partir del primero de diciembre de 2020, inclusive, y para los deudores a los que se otorguen nuevas prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o una combinación de estas a partir de esa fecha, deberá aplicarse la calificación de capacidad de pago de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente, para la asignación de la categoría de riesgo de los deudores y el cálculo de estimaciones crediticias.

ii. **El comportamiento de pago histórico:** el cual es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional.

La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.

iii. **Morosidad del deudor con el Banco:** las categorías de riesgo y su clasificación se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Se debe clasificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Dentro de la cartera de crédito se incluyen los saldos originados por préstamos que Banco Promerica de Costa Rica, S.A. trasladó a la Banca Estatal en cumplimiento de disposiciones legales (Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional).

Productos por Cobrar - Los intereses corrientes sobre los préstamos son calculados por el método de interés simple sobre los saldos teóricos, sin reconocer intereses en el caso de la cartera con más de 180 días de atraso y la cartera en cobro judicial.

1.3.4. ESTIMACIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA DE CRÉDITO

El Banco, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes, tres clases de estimaciones:

- **Estimación Genérica:** El Banco debe mantener estimaciones genéricas adicionales para la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial en el indicador de cobertura al servicio de la deuda en personas físicas y en el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.
  El oficio establece que el Banco debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes lo indicado en el Artículo No.13 del Acuerdo SUGEF 1-05:

  - Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05
  - Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25
  - Líneas de crédito de utilización automática: 0,50

  Se requiere adicionalmente, para deudores que sean personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%. El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador.

  Finalmente, en el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada.

  Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%).

Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serán aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyan a partir del 17 de setiembre de 2016 (fecha de entrada en vigencia de esta modificación según la circular de la SUGEF SGF-2838-2016). Además, se incluye dentro de la normativa el transitorio XIII, el cual especifica una gradualidad de 5 años en el indicador prudencial de la cobertura al servicio de la deuda.

El 24 de mayo de 2018, la SUGEF emitió la Circular CNS-1416/13, la cual empezó a regir el 1º de agosto de 2018, acordando suspender la aplicación de la estimación genérica, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial. Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a esta modificación, se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Adicionalmente, referente a la estimación genérica adicional del 1,50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, se aplicó de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	***Porcentaje (%)***
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	*1,00%*
A partir del 1º de junio de 2019	*1,25%*
A partir del 1º de junio de 2020	*1,50%*

Estos porcentajes de estimación genérica fueron aplicados para las nuevas operaciones que se constituyeron a partir del 24 de mayo de 2018. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad, continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este transitorio.

Sistema de Banca para el Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos del Sistema de Banca para el Desarrollo se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo” (en adelante Acuerdo SUGEF 15-16), las disposiciones se detallan como sigue:

La categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de Banca para el Desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a una estimación genérica de 0,25% para los créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0,50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.

- **Estimación Específica:** El Banco debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 1, del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

  La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicando el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

  En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el Artículo No.13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

  La garantía que se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de esta estimación, debe considerar el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y debe depreciarse con el valor de los avalúos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

  Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, el Banco con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en el Banco	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

A partir del 01 de diciembre de 2020, el CONASSIF aprobó modificar la política de excepción para la categoría de riesgo E quedando de la siguiente manera:

Morosidad en el Banco	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

A partir del 01 de diciembre de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2021, el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, este mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción anterior.

Sistema de Banca para el Desarrollo

El Banco debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 3, del Acuerdo SUGEF 15-16. Las categorías de riesgo de 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca para el desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a estimaciones específicas según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

Categoría de riesgo	Porcentaje de Estimación Específica (sobre la exposición descubierta)
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	70%
6	100%

Con el propósito de considerar el efecto de mitigación por riesgo de crédito, y calcular el monto de las estimaciones asociadas a las categorías de riesgo 2 a 6, el Banco actualmente aplica el método de deducción, el cual consiste en determinar la exposición descubierta, restando al monto de la exposición en caso de incumplimiento, el importe recuperable de la garantía.

Sobre el monto de la exposición descubierta debe aplicarse el porcentaje de estimación específica correspondiente a la categoría de riesgo deudor. Sobre el monto correspondiente al importe recuperable, debe de aplicarse un porcentaje de estimación único igual al 0,5%.

- **Estimación Contracíclica:** Con el Acuerdo SUGEF 19-16, el Banco debe mantener registrado al cierre, el monto correspondiente a la estimación contracíclica, la cual se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales (A1 y A2), determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

  Se incluyó en dicha normativa el transitorio II, que establece que cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado neto mensual antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, hasta que el saldo acumulado de la cuenta de estimación (componente contracíclico) alcance el monto correspondiente según el cálculo establecido.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) emitió la Circular CNS-1416/13, en la cual modificó el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas" indicando que el Banco debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del resultado neto mensual antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, hasta que el saldo alcance el monto correspondiente según el cálculo establecido.

El porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico se aplicaría de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	***Porcentaje (%)***
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	*5,00%*
A partir del 1º de junio de 2019	*6,00%*
A partir del 1º de junio de 2020	*7,00%*

Para el año 2019, según la circular SGF-0077-2019, se acuerda disminuir temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 pasando a 2,5%.

De conformidad con el oficio SGF-0971 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con el objetivo de velar por la estabilidad financiera y posible impacto adverso del COVID 19, a partir del mes de marzo de 2020, se establece en 0,00% el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica, el cual se encuentra sujeto a revisión durante el año 2020.

Con fecha 10 de noviembre de 2020, se incluye el transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 en el cual se indica que, hasta el 31 de diciembre de 2021, se suspende la acumulación y la desacumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta por la entidad reguladora.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. "Metodología Estándar" del Acuerdo SUGEF 15-16.

La suma de las estimaciones genéricas, específicas y contracíclicas constituyen la estimación regulatoria mínima requerida.

En cumplimiento con las disposiciones de los Acuerdos SUGEF 1-05, 19-16 y 15-16, al 31 de diciembre de 2020, el Banco debe mantener una estimación mínima requerida por la suma de ¢27.520.409.267. La estimación contable al 31 de diciembre de 2020, asciende a ¢30.199.973.364 (incluye la estimación para créditos directos por ¢29.906.804.249 y la estimación para créditos contingentes por ¢293.169.115), por lo que se presenta un exceso de estimación de ¢2.679.564.097 (9,74%). Véase nota 7.1

El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de créditos corresponderá a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Modificaciones Normativas Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) emitió la Resolución SGF-2336-2019, del 01 de agosto de 2019, para la modificación del punto “A. Atraso máximo y atraso medio” y la modificación del punto “C. Clasificación directa en Nivel 3”, ambas modificaciones de la Sección II. “Análisis del comportamiento de pago histórico” de los lineamientos generales del Reglamento para la Calificación de Deudores (Acuerdo SUGEF 1-05). A continuación, se detallan los cambios mediante la resolución citada anteriormente:

El comportamiento de pago histórico se calcula para un periodo de 48 meses que finaliza el último día del mes anterior al mes de evaluación. El cálculo se hace de la siguiente forma:

- Para cada operación crediticia directa se calcula el atraso máximo en días y el atraso medio. El atraso medio es igual a la suma del atraso máximo reportado cada mes dividido entre el número de periodos reportados con un saldo total adeudado mayor al monto mínimo (30% del monto del salario mínimo mensual para la ocupación genérica Trabajadores en Ocupación No Calificada según el Consejo Nacional de Salarios),
- se asigna un puntaje al atraso máximo y al atraso medio,
- se calcula el promedio simple del puntaje asignado al atraso máximo y al atraso medio, lo cual resulta en un puntaje para cada operación con un valor entre uno y cinco;
- este resultado se pondera según la suma de los saldos totales adeudados mayores al monto mínimo reportados cada mes para cada operación del deudor.

La disposición anterior es de aplicación única para los deudores que, al cierre del 31 de julio de 2019, se encontraban clasificadas como comportamiento de pago histórico (CPH) Nivel 3 cuando la operación con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones costarricenses, fue declarada como incobrable.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No.14 del Acuerdo SUGEF 7-06 "Reglamento del Centro de Información Crediticia", la Superintendencia pondrá a disposición de las entidades archivos descargables con la información sobre el nivel de comportamiento de pago histórico de sus clientes.

Con fecha al 31 de agosto de 2019, las entidades financieras determinan el monto del cambio en el saldo contable de estimaciones crediticias respecto al saldo registrado con fecha de corte al 31 de julio de 2019; únicamente por concepto del cambio aprobado en esta resolución. El monto determinado se reclasifica contablemente a la cuenta "139.02.M.02 (Componente contracíclico)", hasta alcanzar el valor del nivel mínimo requerido en el artículo No. 4 del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas". Al 31 de agosto de 2019, el monto remanente del cambio de estimaciones, luego de aplicar la reclasificación al componente contracíclico, deberá reclasificarse contablemente a una cuenta genérica dentro del grupo de estimaciones genéricas creadas para tal efecto, este monto podrá reversarse gradualmente a una razón máxima de un veinticuatroavo por mes, comenzando a partir del cierre al 30 de setiembre de 2019, inclusive. La razón de reversión de un veinticuatroavo por mes debe considerarse como un máximo, de manera que cada entidad podrá disponer un ritmo menor de reversión, o incluso no reversar.

Cada mes, de previo a efectuar la reversión indicada (un veinticuatroavo por mes), la entidad debe verificar su situación de cumplimiento de la estimación contracíclica respecto al monto correspondiente según el artículo No. 4 del Acuerdo SUGEF 19-16, de manera que, antes de efectuar la reversión, debe reclasificar primero el monto necesario para cumplir con el requerimiento de estimación contra cíclica, para cumplir con el requerimiento de la estimación contracíclica del nivel mínimo requerido.

Incumplimiento en el Envío de Información - Para las entidades que no remitan la totalidad de la información de operaciones crediticias o que remitan la información fuera del plazo de entrega predefinido, por razones no atribuibles a fallas en los equipos informáticos de la SUGEF, el monto de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito y la estimación por incobrabilidad de créditos contingentes debe calcularse de la siguiente manera:

i. Determinar para el último mes de envío completo de la información, el porcentaje que representa el monto de la estimación mínima respecto de la cartera de crédito sujeta a estimación de ese mismo mes.

ii. El monto de las estimaciones a registrar contablemente debe ser igual o mayor al monto que resulta de multiplicar: el porcentaje determinado en el punto anterior por el saldo en el mes de no envío de información de las cuentas sujetas a estimación, a este saldo se le suma el monto que resulte de multiplicar el saldo de la cartera Al y A2 del último mes de envío completo de la información por un 0,25% y por cada mes consecutivo de no envío de información debe adicionarse un 0,25% acumulativo mensualmente. En el momento en que la entidad cumpla con el envío de la totalidad de la información, se deja de aplicar la acumulación del 0,25% mensual. En el siguiente mes, cuando se cumpla con el envío de la información, la entidad puede reversar el monto de las estimaciones adicionales originadas, y que excedan el monto de la estimación mínima requerida en ese momento.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

1.3.5. CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR

Las cuentas y comisiones por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas y comisiones por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

La estimación para cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias, se establece según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, con base en lo establecido por el Acuerdo SUGEF 1-05.

1.3.6. BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Comprende los bienes que son propiedad del Banco cuyo destino es su realización o venta. Por lo tanto, se incluyen los bienes adquiridos en recuperación en pago de créditos, y adjudicados en remates, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero, los bienes adquiridos o producidos para la venta, propiedad planta y equipo fuera de uso y otros bienes mantenidos para la venta. Los bienes mantenidos para la venta provenientes de recuperaciones de créditos están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado.

Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional, estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que estas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con los bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo.

El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro.

La entidad debe contar, para todos los bienes mantenidos para la venta, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual.

Según el Acuerdo SUGEF 30-18, hasta el 07 de mayo de 2020, se requería constituir una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien si no se ha realizado la venta. Este registro contable debe iniciarse a partir del cierre del mes en el que el bien fue recibido, producido para su venta o dejado de utilizar y registrado con cargo a los gastos del período. A partir del 07 de mayo de 2020, el CONASSIF modifica el artículo No. 16 del Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de información Financiera" indicando que a partir de esa fecha el valor del bien debe quedar estimado en su totalidad durante el plazo restante hasta alcanzar cuarenta y ocho meses, contados desde el mes de adjudicación del bien.

1.3.7. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

i. **Activos Propios** - Se registran inicialmente al costo. Las reparaciones y los reemplazos de importancia a los inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados. Las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil se cargan a gastos en el estado de resultados integral.
Por disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo menos cada cinco años el Banco debe realizar un avalúo por un perito independiente, en que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Si el valor de realización es menor al incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable y llevarlo al valor resultante de ese avalúo.

ii. **Depreciación** - La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, según se señala a continuación:

Propiedades, Maquinaria y Equipo	Años de Vida Útil
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años

iii. **Deterioro de Activos** - Al cierre de cada período, el Banco evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del ajuste, la pérdida se reversa a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

1.3.8. ARRENDAMIENTOS

El Banco arrienda edificios y vehículos. Los términos de los contratos son negociados de manera individual y contienen diferentes características y condiciones.

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si este es o contiene un arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la NIIF 16. Un contrato se clasifica como arrendamiento si transmite el derecho a usar (control) un activo (subyacente) identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para determinar si un contrato traslada el derecho de usar el activo, el Banco evalúa sí:

- El contrato incluye el uso de un activo identificado. Esto puede estar de manera implícita o explícita en el contrato y debe ser físicamente identificable. Si el proveedor tiene el derecho sustancial de sustitución, se considera que el activo no es identificable.
- El Banco tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado en el plazo establecido.
- El Banco tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo al inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que corresponde al saldo al inicio del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o al inicio del contrato, más costos iniciales y/o costos de desmantelamiento, menos cualquier incentivo recibido.

El activo por derecho de uso es posteriormente amortizado utilizando el método de línea recta desde el inicio del arrendamiento hasta lo más cercano entre la vida útil del activo o el contrato. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso es determinada sobre la misma base que la propiedad, mobiliario, equipos y mejoras. Los activos por derecho de uso están sujetos a un análisis periódico de deterioro bajo la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos futuros (se excluyen lo desembolsado antes o al inicio), descontados a la tasa implícita del arrendamiento y si esta no puede ser determinada, se utiliza la tasa incremental de fondeo del Banco. Los pagos futuros incluyen:

- Pagos fijos.
- Pagos variables que se basan en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario como garantías de valor residual.
- El precio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercerla.
- Multas por rescisión del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido al costo amortizado utilizando el método de tasa efectiva. Se remide cuando hay cambios en los pagos futuros generados por una variación en un índice o tasa, cambios en el monto esperado a pagar por garantías de valor residual o si el Banco varía su evaluación sobre si aplicará una opción de compra, extensión o terminación de contrato. Cuando se efectúa una remedición de pasivo por arrendamiento, se aplica también al valor del activo por derecho de uso o se registra directamente en ganancias o pérdidas cuando el valor en libros del activo subyacente sea cero.

El Banco ha elegido no reconocer como activos por derecho de uso y pasivos los arrendamientos de corto plazo (menor a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor (definidos como menores a US$5,000). Los pagos asociados a estos arrendamientos son reconocidos como un gasto conforme se incurren.

1.3.9. OTROS ACTIVOS

Se registran inicialmente al costo. Corresponde principalmente a activos intangibles, mejoras a la propiedad arrendada, depósitos en garantía y gastos pagados por anticipado.

i. **Activos intangibles -** Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de los Programas de Cómputo y Licencias de Software, la vida útil estimada se establece de acuerdo al periodo en que se espera que produzca beneficios económicos para el Banco, hasta un máximo de cinco años.

ii. **Mejoras a la propiedad arrendada -** Las mejoras a la propiedad arrendada se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta según el plazo del contrato de arrendamiento.

1.3.10. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

i. **Cuentas por Pagar** - Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

ii. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación; no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

iii. **Cesantía** - De acuerdo con el Código de Trabajo Costarricense, el Banco requiere pagar al personal despedido sin justa causa, a quienes se pensionen y a los familiares del empleado que fallece, una indemnización aproximada a un mes de salario por cada año de servicio continuo.

La legislación establece el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año se aplica la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador (número 7983 del 18 de febrero de 2000), con un máximo de 8 años. El Banco mantiene una provisión de hasta un máximo del 10% de la exposición para cesantía del total de la planilla.

Igualmente, según lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, el Banco debe aportar a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. De ese 3% la mitad se destina a un régimen obligatorio de pensiones complementarias y la parte restante a un fondo de capitalización laboral. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. Además, el Banco traslada a la Asociación Solidarista de Empleados un 3% de los salarios pagados, que corresponde a la cesantía.

iv. **Programas de lealtad -** El Banco cuenta con Programas de Lealtad, los cuales, son diseñados para retener y aumentar la lealtad de los clientes al ofrecerles incentivos por su preferencia continua. Estos programas tienen como fin premiar la fidelidad de los clientes dado el uso de las diferentes tarjetas de crédito emitidas por el Banco, lo anterior, mediante el otorgamiento de puntos, millas o cualquier otra denominación acumulativa que posteriormente el cliente podrá canjear en comercios con los cuales la entidad tiene convenio de afiliación.

La política contable de Programas de Lealtad consiste en registrar una obligación para cubrir las redenciones derivadas del programa de acuerdo con su propensión estadística de consumo. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes) requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de la porción no redimida. Es por lo anterior, que el Banco trata contablemente estos programas como un pasivo, y registra una obligación basada en el costo de la entrega del premio en el futuro.

1.3.11. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos son registrados al costo amortizado y corresponden a: ingresos diferidos y otras obligaciones. Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada por el Banco, que no corresponde reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

1.3.12. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Se clasifican como deuda subordinada aquellas obligaciones en las cuales los acreedores acuerdan, mediante pacto expreso, que en caso de liquidación de la misma, renuncian a todo derecho de preferencia y aceptan que el pago de sus acreencias se efectúe luego de cancelar las deudas a todos los demás acreedores no subordinados.

1.3.13. CARTAS DE CRÉDITO EMITIDAS NO NEGOCIADAS Y CONFIRMADAS NO NEGOCIADAS

Representan una contingencia, excepto aquellas que se encuentran garantizadas con valores o con depósito previo.

1.3.14. UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

Las ganancias por acción son calculadas dividiendo las utilidades netas del período, atribuibles a los accionistas ordinarios, entre el número de acciones puestas en circulación al cierre del período.

1.3.15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. El superávit por revaluación se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o cuando se deprecian en su totalidad. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través de los resultados de operación.

1.3.16. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco asigna un 10% de la utilidad después de impuestos y participaciones para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar un 20% del capital social o accionario.

1.3.17. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

i. **Ingresos y Gastos por Intereses** - El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre el método de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

Por política del Banco y cumpliendo con la normativa del Anexo I del Reglamento de Información Financiera, no se acumulan intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en una cuenta de orden y se traslada a resultados en el momento de su cobro.

ii. **Ingresos por Honorarios y Comisiones** - Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta el Banco incluyendo comisiones por giros y transferencias, comisiones por remesas familiares, comisiones por servicios de comercio exterior, comisiones por servicios de tarjetas de crédito. Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio, calculado sobre una base de interés efectivo.

iii. **Gastos Administrativos**- Los gastos administrativos son reconocidos en el estado de resultados integral en el momento en que se incurren, o sea por el método de devengado.

iv. **Participaciones sobre la Utilidad**- El Artículo No.20, inciso a) de la Ley 6041 del 18 de enero de 1977, interpretado en forma auténtica por el artículo único de la Ley 6319 del 10 de abril de 1979, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del BCCR, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Anexo 1 del Reglamento de Información para las Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros aprobado por CONASSIF, las participaciones sobre la utilidad del período correspondientes a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados integral.

1.3.18. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIO

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.
Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito y la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

1.3.19. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

i. **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos.

El 06 de enero de 2021, la Dirección General de Tributación emitió un Criterio Institucional DGT-CI-04-2020 Sobre el tratamiento fiscal de las ganancias por diferencial cambiario, en el cual se establece como gravable o deducible, según corresponda, las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario cuando éstas se realicen.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco estimó como gravable o deducible la totalidad del ingreso o gasto por diferencial cambiario. A la fecha de este informe no se ha obtenido un pronunciamiento por parte de la Dirección General de Tributación, en el cual se indique el tratamiento fiscal de las diferencias de cambio para las Entidades Financieras Supervisadas, lo cual podría provocar una disminución en el Impuesto sobre la Renta por pagar para el periodo fiscal 2020.

ii. **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Obligación prudencial de registro del traslado de cargos notificado por parte de la Autoridad Tributaria:

Con fecha 17 de julio de 2018, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) emitió la circular SGF-2193-2018 la cual requiere contabilizar una provisión por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

La determinación de la provisión mediante la aplicación de NIC 12, deberá estar adecuadamente fundamentada y documentada, y deberá estar disponible en todo momento para que la Superintendencia, en ejercicio de sus potestades, realice las revisiones que considere pertinentes. El monto de provisión podrá contabilizarse en tractos mensuales mediante el método de línea recta hasta por un plazo máximo de 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha provisionado un monto de ¢1.212.065.478 correspondiente a la obligación prudencial del traslado de cargos notificado por la Autoridad Tributaria de los períodos 2012-2013 y 2016. El gasto asociado al 31 de diciembre de 2020, asciende a ¢463.014.900 (véase notas 4.10 y 5.4).

Precios de transferencia:

El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

2. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Activo:			
Disponibilidades	4.1	¢	5.239.207.574
Cartera de crédito	4.3/7.1.1.I		12.210.792.135
Cuentas por cobrar	4.4/7.1.1.I		4.945.178
Anticipos a proveedores	4.4/7.1.1.I		536.791.117
Total activo		¢	17.991.736.004
Pasivo:			
Obligaciones con el público a la vista y a plazo	4.8.a	¢	20.677.705.303
Obligaciones con entidades financieras a la vista	4.9		4.443.049.623
Cargos por pagar			24.999.913
Obligaciones subordinadas	4.12		13.827.520.000
Cargos por pagar por obligaciones subordinadas	4.12		47.756.902
Dividendos por pagar	4.10		144.468.528
Total pasivo		¢	39.165.500.269
Cuentas contingentes deudoras	5.1	¢	1.383.933.676
Ingresos:			
Productos por cartera de créditos	4.16	¢	991.743.312
Otros ingresos de operación por comisiones por servicios	4.21		11.285.206
Total ingresos		¢	1.003.028.518
Gastos:			
Gastos financieros por obligaciones con el público	4.17	¢	275.028.786
Gastos por interés sobre bonos subordinados	4.18		988.812.280
Otros gastos de administración	4.26		2.972.132.763
Total gastos		¢	4.235.973.829

Al 31 de diciembre de 2020, el monto pagado por remuneraciones al personal clave (gerencia, directores y principales ejecutivos) fue de ¢707.518.661. Véase nota 4.25.

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢2.972.132.763 de otros gastos generales con partes relacionadas corresponde a servicios corporativos, tecnológicos, administrativos y arrendamientos de inmuebles pagados a Promerica Financial Corporation, PFC Tecnologías de Información, S.R.L. y otras entidades inmobiliarias (véase nota 4.26).

3. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	Causa de la restricción	Nota		31 de diciembre de 2020
Disponibilidades	Encaje mínimo legal	4.1	¢	252.976.440.108
	Custodia auxiliar de numerario (CAN)	4.1		6.328.000.000
	Garantía de tarjetas internacionales	4.1		869.072.206
	Sub-total		¢	260.173.512.314
Inversiones en Instrumentos Financieros	Garantía de recaudación de servicios públicos e impuestos			510.996.000
	Cámara de compensación y mercado interbancario de liquidez			8.772.899.495
	Sub-total	4.2	¢	9.283.895.495
Cartera de crédito	Garantías de líneas de crédito pasivas con bancos y multilaterales	4.3.2 /4.9		53.490.569.435
	Préstamos a la Banca Estatal (Artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional)	4.3		18.330.730.197
	Sub-total		¢	71.821.299.632
Otros Activos	Depósitos en Garantía	4.7		2.348.339.843
	Sub-total		¢	2.348.339.843
Total			¢	343.627.047.284

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15% para los depósitos y obligaciones en moneda extranjera y para los depósitos y obligaciones en moneda nacional, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 12%; los cuales se calculan como un porcentaje de los recursos captados de terceros y varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco.

Mediante el acuerdo AG-034-07-2020 del 15 de abril de 2020, el Banco fue autorizado para operar según el inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, por lo que, a partir del mes de julio de 2020, el porcentaje mínimo de peaje cambia del 17% al 10%.

De conformidad con el oficio JD-5923/05 del Banco Central de Costa Rica (BCCR) del 20 de marzo de 2020, establece que a partir del 1° de abril de 2020, durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 90% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), según la legislación bancaria vigente.

Adicionalmente, funciona el servicio de “Custodia Auxiliar de Numerario” (CAN), el cual corresponde al mecanismo que le permite al BCCR atender los requerimientos de numerario de las entidades financieras y mantener parte de su disponibilidad de numerario en las CAN de las entidades bajo la responsabilidad absoluta de éstas, con la finalidad de que atiendan directamente sus requerimientos sin necesidad de trasladar hacia o desde el BCCR, el numerario resultante de los depósitos y retiros de efectivo que realizan. El numerario que se deposite en la CAN, corresponde al remanente resultante de la operativa diaria de la Entidad Financiera; por lo tanto el BCCR lo podrá utilizar cuando lo considere necesario. El uso de la CAN queda a discreción de la entidad que la administra, para lo cual debe considerar la forma de cómo seguir cumpliendo con el requerimiento de Encaje Mínimo Legal.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto requerido por concepto de encaje mínimo legal (incluye custodia auxiliar de numerario (CAN)) para el Banco corresponde a ¢259.304.440.108. Véase nota 4.1.

4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1. DISPONIBILIDADES

Para efectos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo al final de cada período está compuesto de la siguiente forma:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Caja y bóvedas		¢	7.740.783.288
Depósitos en entidades Financieras	7.1		24.302.737.877
Cuenta Encaje Legal en el BCCR	3		252.976.440.108
Custodia auxiliar de numerario	3		6.328.000.000
Total disponibilidades	7.1 / 10		291.347.961.273
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral con vencimientos menores a tres meses	4.2		14.813.356.032
Total efectivo y los equivalentes de efectivo		¢	306.161.317.305

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢5.239.207.574, se mantenía en cuentas corrientes con entidades bancarias relacionadas. Véase nota 2.

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢869.072.206 fue cedida como garantía por emisión de tarjetas de crédito (VISA). Véase nota 3.

4.2. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de las inversiones en valores y depósitos es el siguiente:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	10	¢	1.736.206.752
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	10		64.002.960.071
Sub-total	7.1.1.L / M		65.739.166.823
Productos por cobrar	7.1.1.L / M /10		559.515.099
Total	7.1.1.L / M	¢	66.298.681.922

A continuación, el detalle de los instrumentos financieros por emisor:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:			
Emisores del país:			
Emisores privados financieros		¢	1.736.206.752
Total	10		1.736.206.752
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral:			
Emisores del país:			
Gobierno de Costa Rica		¢	9.759.489.395
Banco Central de Costa Rica			695.937.652
Entidades financieras del país			4.248.007.214
Sector público no financiero			622.391.108
Emisores privados financieros			4.036.128.530
Sub-total			19.361.953.899
Emisores del exterior:			
Gobiernos			1.830.977.684
Banco del estado exterior			1.304.601.041
Emisores privados financieros			9.264.819.509
Sector público no financiero			16.925.883.642
Sector privado no financiero			15.314.724.296
Sub-total			44.641.006.172
Total	10		64.002.960.071
Productos por cobrar sobre inversiones	7.1.1.L/M		559.515.099
Total inversiones	7.1 / 7.1.1.L/M	¢	66.298.681.922

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas faciales que devengan las inversiones en instrumentos financieros en colones oscilan entre 2,76% y 10,12% anual; entre 0,76% y 6,95% anual para los títulos en US dólares.

Al 31 de diciembre de 2020, del total de inversiones, corresponden a valores y depósitos restringidos la suma de ¢9.283.895.495, las cuales han sido otorgadas como garantía por participaciones en Cámara de Compensación, Mercado Interbancario de Liquidez y garantía por recaudación de servicios públicos e impuestos. Véase nota 3.

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la valuación de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral generó una ganancia no realizada neta de impuesto de la renta diferido, por un monto de ¢680.978.519. De esta forma, al 31 de diciembre de 2020, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio originados por la valuación de esas inversiones es una ganancia no realizada, la cual asciende a la suma de ¢663.155.297. Véase nota 4.13.b.i.

Al 31 de diciembre de 2020, existen instrumentos financieros con plazos de vencimiento menores o iguales a tres meses por un monto de ¢14.813.356.032 (véase nota 4.1).

4.3. CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de la cartera de créditos se presenta a continuación:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Cartera de créditos:			
Créditos vigentes (A)		¢	805.216.464.794
Préstamos a la banca estatal vigentes	3/7.1.1(C/E)		18.330.730.197
Sub-total			823.547.194.991
Créditos vencidos			42.643.439.437
Créditos en cobro judicial	7.1.1.(D/G)		5.781.869.597
Sub-total	7.1.1. (B/H)		871.972.504.025
Productos por cobrar	7.1.1. (B/H)		20.151.424.157
Sub-total	7.1.1.(E/J)		892.123.928.182
Estimación por deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos (B)			(29.906.804.249)
Estimación por deterioro de cartera contingente	7.1		(293.169.115)
Sub-total	1.3.4 / 4.3.1 / 7.1		(30.199.973.364)
Ingresos diferidos	7.1B		(8.996.557.263)
Total neto	10/7.1B	¢	852.927.397.555

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢12.210.792.135 de cartera de crédito corresponde a partes relacionadas (véase nota 2 y 7.1.1.I).

(A) Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito vigente incluye préstamos emitidos con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo por un monto de ¢6.246.561.123 (principal ¢6.232.146.252 e intereses por cobrar ¢14.414.871). Véase nota 7.1.B y 7.1.1.H.

(B) La estimación registrada a esa fecha para esta cartera (SBD) asciende a la suma de ¢20.032.588.

4.3.1. ESTIMACIÓN POR DETERIORO E INCOBRABILIDAD PARA CARTERA DE CRÉDITOS

El movimiento de la estimación por deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos se presenta a continuación:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Saldos al inicio del período		¢	22.896.912.603
Incremento de estimación	4.20		29.884.329.914
Disminución de estimación			(2.495.886.405)
Valuación por tipo de cambio de la estimación en US$ dólares			1.136.222.296
Aplicación de estimación			(21.221.605.044)
Saldos al final del período	4.3 / 7.1.B	¢	30.199.973.364

4.3.2. GARANTÍAS DE LÍNEAS DE CRÉDITO PASIVAS CON BANCOS Y MULTILATERALES

Los documentos cedidos para garantizar líneas de crédito con las siguientes entidades financieras (véase nota 3 y 4.9):

	31 de diciembre de 2020			
		Dólares		Equivalente Colones
Banco Centroamericano de Integración Económica (en US$)	US$	19,807,919	¢	12.227.428.491
Banco Nacional de Costa Rica		30,104,512		18.583.515.017
Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft (D.E.G.) & Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelinslanden N.V. Paralela(F.M.O.)		36,740,039		22.679.625.927
Total garantías (nota 3)	US$	86,652,470	¢	53.490.569.435

4.4. CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2/7.1.1.I	¢	4.945.178
Impuesto diferido e impuesto por cobrar			
Impuesto sobre la renta diferido	4.27.2		726.582.584
Impuesto al valor agregado por cobrar			7.830
Sub-total			726.590.414
Otras cuentas por cobrar:			
Tarjetas de crédito			87.633.866
Anticipos a proveedores			557.783.153
Anticipos a partes relacionadas	2/7.1.1.I		536.791.117
Otras partidas por cobrar			1.276.785.290
Sub-total			2.458.993.426
Menos:			
Estimación por deterioro	4.4.1		(933.348.429)
Total	7.1/10	¢	2.257.180.589

4.4.1 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR

Seguidamente se presenta el movimiento de la estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y productos por cobrar:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Saldos al inicio del período		¢	912.337.143
Más:			
Gasto por deterioro del período	4.20		212.823.246
Menos:			
Disminución de la estimación			(22.806.465)
Valuación de la estimación en US$ dólares			9.456.999
Aplicación de estimación			(178.462.494)
Saldos al final del período	4.4	¢	933.348.429

4.5. BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación por deterioro, tal como se detalla a continuación:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Bienes adquiridos en recuperación de créditos:			
Recibidos en dación de pago		¢	2.711.598.932
Adjudicados en remate judicial			2.826.024.006
Otros bienes adquiridos en recuperación de créditos			694.561.363
Sub-total			6.232.184.301
Estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta	4.5.1		(2.824.909.251)
Total		¢	3.407.275.050

4.5.1 ESTIMACIÓN DE BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El movimiento de la estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta es como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Saldos al inicio del período		¢	4.384.626.235
Incremento de estimación	4.22		2.244.740.355
Disminución de estimación	4.22		(1.249.938.073)
Liquidación de bienes mantenidos para la venta			(2.554.519.266)
Saldos al final del período	4.5	¢	2.824.909.251

Al 31 de diciembre de 2020, se reconoció en el estado de resultados integral una pérdida neta en venta de bienes mantenidos para la venta por la suma de ¢24.184.670. Véase nota 4.22.

4.6. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO EN USO

El detalle de las, propiedades, mobiliario y equipo en uso es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020				
	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipos de computación	Vehículos	Total
Costo:					
Saldo al inicio del período	¢ 535.889.415	¢ 3.919.452.900	¢ 9.862.716.317	¢ 98.295.135	¢ 14.416.353.767
Adiciones	-	188.112.618	1.330.050.633	5.119.897	1.523.283.148
Retiros	-	(177.007.777)	(157.149.348)	-	(334.157.125)
Saldo al final del período	535.889.415	3.930.557.741	11.035.617.602	103.415.032	15.605.479.790
Revaluación:					
Saldo al inicio del período	¢ 91.717.211	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 91.717.211
Adiciones	151.853.991	-	-	-	151.853.991
Saldo al final del período	243.571.202	-	-	-	243.571.202
Depreciación acumulada costo:					
Saldo al inicio del período	¢ 104.274.236	¢ 2.561.423.868	¢ 6.823.502.396	¢ 45.896.011	¢ 9.535.096.511
Gasto del período	10.790.380	306.457.925	1.169.004.006	8.876.808	1.495.129.119
Retiros	-	(153.778.687)	(151.268.081)	-	(305.046.768)
Saldo al final del período	115.064.616	2.714.103.106	7.841.238.321	54.772.819	10.725.178.862
Depreciación acumulada revaluación:					
Saldo al inicio del período	¢ 17.846.485	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 17.846.485
Adiciones	30.822.018	-	-	-	30.822.018
Gasto del período	3.630.397	-	-	-	3.630.397
Saldo al final del período	52.298.900	-	-	-	52.298.900
Saldo neto al final del período	¢ 612.097.101	¢ 1.216.454.635	¢ 3.194.379.281	¢ 48.642.213	¢ 5.071.573.230

El 05 de junio de 2015, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo No.8 del Acuerdo SUGEF 34-02, el Banco realizó un ajuste por revaluación con base en un avalúo efectuado por un perito independiente para los inmuebles registrados a esa fecha; originando un incremento neto por la suma de ¢82.181.184.

El 09 de junio de 2020, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo No.8 del Acuerdo SUGEF 34-02, el Banco realizó un ajuste por revaluación con base en un avalúo efectuado por un perito independiente para los inmuebles registrados a esa fecha; originando un incremento neto por la suma de ¢121.031.973.

Al 31 de diciembre de 2020, se reconoció en el Estado de Resultados Integral una pérdida neta en venta de propiedades, mobiliario y equipo por la suma de ¢28.392.125. (véase nota 4.22)

4.7. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos es el siguiente:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Cargos diferidos:			
Mejoras a la propiedad arrendada, neto	4.7.1	¢	1.251.454.434
Sub-total			1.251.454.434
Activos intangibles:			
Software y bienes intangibles, neto	4.7.1		4.967.458.215
Sub-total			4.967.458.215
Otros activos:			
Depósitos en garantía	3		2.348.339.843
Impuestos municipales			32.179.043
Retenciones del 2%			29.800.526
Otros gastos pagados por anticipado			2.552.233.870
Bienes diversos			936.559.599
Consumos de clientes en comercios afiliados			917.811.274
Recaudaciones de pagos de tarjetas de crédito			751.275.737
Operaciones pendientes de imputación			3.566.043.574
Sub-total			11.134.243.466
Total		¢	17.353.156.115

4.7.1. MOVIMIENTO DE MEJORAS A LA PROPIEDAD ARRENDADA, SOFTWARE Y ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento del software y mejoras a la propiedad arrendada se detallan a continuación:

		31 de diciembre de 2020		
	Nota	Mejoras a la Propiedad Arrendada	Software y Activos Intangibles	Total
Costo:				
Saldo al inicio del período		¢ 5.765.640.196	¢ 12.180.108.100	¢ 17.945.748.296
Adiciones		645.171.002	2.933.337.658	3.578.508.660
Retiros		-	(859.753.944)	(859.753.944)
Saldo al final del período		6.410.811.198	14.253.691.814	20.664.503.012
Amortización acumulada:				
Saldo al inicio del período		4.401.652.798	7.415.772.140	11.817.424.938
Gastos del período		757.703.966	2.726.375.606	3.484.079.572
Retiros		-	(855.914.147)	(855.914.147)
Saldo al final del período		5.159.356.764	9.286.233.599	14.445.590.363
Neto al final del período	4.7	¢ 1.251.454.434	¢ 4.967.458.215	¢ 6.218.912.649

4.8. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

a. **Por Monto** - Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

		31 de diciembre de 2020		
	Nota	A la vista (A)	A plazo (B)	Total
Depósitos por monto:				
Con el público		¢ 299.195.079.389	¢ 411.361.456.106	¢ 710.556.535.495
Depósitos restringidos e inactivos (C)		142.727.469	21.373.341.770	21.516.069.239
Retenidos por prescripción (C)		1.610.833.377	-	1.610.833.377
Emisiones estandarizadas (D)		-	138.603.051.345	138.603.051.345
Obligaciones varias (E)		2.136.184.879	-	2.136.184.879
Sub-total		303.084.825.114	571.337.849.221	874.422.674.335
Otras obligaciones con el público (F)		-	1.243.336.894	1.243.336.894
Cargos por pagar por obligaciones con el público		27.927.944	6.755.073.944	6.783.001.888
Total	10	¢ 303.112.753.058	¢ 579.336.260.059	¢ 882.449.013.117

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢20.677.705.303 corresponden a obligaciones con el público a la vista y a plazo con partes relacionadas (véase nota 2).

b. **Por Número de Clientes** - Las obligaciones con el público por número de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre de 2020		
Depósitos por clientes:	A la vista (A)	A plazo (B)	Total
Con el público	77.977	2.769	80.746
Restringidos e inactivos (C)	131	146	277
Retenidos por prescripción (C)	18	-	18
Emisiones estandarizadas (D)	-	2	2
Total	78.126	2.917	81.043

(A) Al 31 de diciembre de 2020, las captaciones a la vista están constituidas principalmente por cuentas corrientes y de ahorro, con tasas de interés para cuentas en colones que oscilan entre un 0,05% y 3,00% y aquellas denominadas en dólares que devengan intereses que oscilan entre un 0,02% y 2,00%; planes de ahorro con plazos entre 4 y 36 meses, con tasas de interés en colones que oscilan entre 1,75% y 6,75% y en dólares con plazos entre 6 y 36 meses, con tasas de interés entre un 0,25% y 3,50%. También incluye certificados de inversión a la vista (vencidos).

(B) Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de inversión en colones y dólares con plazos mayores a un mes. Al 31 de diciembre de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 2,00% y 4,70% anual y aquellos denominados en dólares devengan intereses que oscilan entre 0,50% y 2,80% anual.

(C) El Banco mantiene depósitos restringidos e inactivos (a la vista y a plazo), constituidos principalmente por garantías de ciertas operaciones de crédito y certificados de inversión prescritos. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de depósitos restringidos corresponde a certificados de inversión vigentes y vencidos por ¢21.496.737.350, más cuentas de efectivo por ¢19.331.889 para un total de ¢21.516.069.239. Según el Código de Comercio, se denomina como certificados de inversión prescritos, a aquellos que superan los cuatro años desde su fecha de vencimiento y no han sido cobrados por el cliente. Al 31 de diciembre de 2020, el monto de los certificados que cumplen con esta característica asciende a ¢1.610.833.377.

(D) La Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para realizar la oferta pública y la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, de la Emisión de Bonos Estandarizados, los cuales se negocian en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. e Interclear Central de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene colocadas 27 series de Bonos Estandarizados (que corresponden a las series E, G, K, I, L) por un monto neto de ¢138.603.051.345, con intereses en colones que oscilan entre 4,25% y 9,65% y en dólares entre 4,50% y 5,30%; con vencimientos entre febrero de 2021 y diciembre de 2025.

Las emisiones estandarizadas (E, G, K e I) fueron inscritas entre 2014 y 2018. Mediante la resolución SGV-R-3552 del 02 de junio de 2020, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Estandarizados serie L, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tractos hasta alcanzar los US$150,000,000 (equivalente a ¢92.595.000.000). Véase nota 6.1.

(E) Las obligaciones varias corresponden a documentos de pago inmediato (principalmente cheques de gerencia) y pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito, compuestos por 29.259 clientes por ¢2.136.184.879.

(F) Las otras obligaciones con el público corresponden a cartas de crédito por ¢1.243.336.894.

4.9. OBLIGACIONES CON ENTIDADES

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Obligaciones con entidades financieras:			
A la vista:			
Cuentas corrientes y ahorro con entidades financieras del país		¢	1.513.784
Cuentas corrientes y ahorro con entidades financieras del exterior			7.718.190.758
Subtotal			7.719.704.542
A plazo:			
Préstamos con entidades financieras del país	4.9.1	¢	12.239.493.990
Préstamos con entidades financieras del exterior	4.9.1		189.377.695.731
Subtotal			201.617.189.721
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero	4.9.1		12.864.929.368
Subtotal	4.9.1		214.482.119.089
Otras obligaciones con entidades financieras			
Cartas de crédito emitidas			1.199.191.116
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras			1.462.363.043
Total de obligaciones con entidades financieras	10	¢	224.863.377.790

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos por pagar con entidades financieras del país devengan intereses en dólares que oscilan entre 4% y 5,34% anual.

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos por pagar con entidades financieras del exterior devengan intereses en dólares que oscilan entre 2,53% y 5,80% anual. En colones, devengan intereses con una tasa de 5,85% anual.

Al 31 de diciembre de 2020, las garantías que respaldan estas obligaciones con entidades financieras, corresponden a cartera de crédito por ¢53.490.569.435. Véase nota 3 y 4.3.2.

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢4.443.049.623 en cuentas corrientes con entidades financieras corresponde a partes relacionadas. Véase nota 2.

4.9.1. VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES A PLAZO CON ENTIDADES FINANCIERAS

El vencimiento de las obligaciones a plazo con entidades financieras se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2020			
		Préstamos		Operaciones por leasing Financiero	
	Nota	Del país	Del exterior		Total
Menos de un año		¢ 4.974.338.551	¢ 52.345.167.309	¢ 1.606.934.372	¢ 58.926.440.232
De uno a dos años		1.679.182.670	49.213.127.147	1.524.247.037	52.416.556.854
De dos a tres años		1.288.145.022	36.735.953.036	1.641.544.531	39.665.642.589
De tres a cinco años		3.813.712.518	43.543.555.825	3.541.800.109	50.899.068.452
Más de cinco años		484.115.229	7.539.892.414	4.550.403.319	12.574.410.962
	4.9	¢ 12.239.493.990	¢ 189.377.695.731	¢ 12.864.929.368	¢ 214.482.119.089

El Banco ha suscrito contratos con Multilaterales y Bancos del exterior, en los cuales se han establecido cláusulas restrictivas que obligan al Banco como prestatario, durante la vigencia del préstamo, al cumplimiento de indicadores tales como: financieros, mora, suficiencia patrimonial, restricción y capitalización anual de un porcentaje de sus utilidades generadas durante el ejercicio fiscal, después de cancelados los respectivos impuestos. Se tomará como parte de dicha reinversión de utilidades todo aumento de capital extraordinario, en forma acumulada, que el prestatario efectúe durante cada ejercicio anual, quedando liberado de la obligación de capitalizar sus utilidades en tanto el acumulado de la capitalización sea igual o superior al límite preestablecido.

4.10. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

El detalle de otras cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Impuesto sobre la renta diferido	4.27.2	¢	215.996.752
Provisión por litigios	1.3.19/5.4		1.212.065.478
Provisiones para cesantía			167.036.100
Sub-total			1.379.101.578
Cuentas por pagar diversas:			
Aguinaldo por pagar			108.163.967
Vacaciones por pagar			440.358.603
Aportaciones patronales por pagar			344.238.743
Impuestos retenidos por pagar			592.578.639
Aportaciones laborales retenidas			142.318.816
Cuentas denegadas			422.942.317
Comisiones por pagar			66.801.892
Otras provisiones			124.176.911
Pagos o abonos por acreditar			8.005.591
Programas de lealtad	1.3.10.iv		605.797.629
Programas de protección a clientes			101.637.649
Partidas por aplicar			707.192.321
Impuesto de renta por pagar	4.27.1		573.288.545
Impuestos de ventas por pagar			67.359.914
Proveedores			110.639.979
Proyectos para promoción de marca de tarjetas de crédito			343.608.192
Derechos de marca de tarjetas de crédito			311.229.549
Acreedores varios			255.236.845
Dividendos por pagar			158.630.927
Participación sobre utilidad	4.27.1		333.407.151
Sub-total			5.817.614.180
Total	10	¢	7.412.712.510

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢144.468.528 corresponde a dividendos por pagar a accionistas. Véase nota 2.

4.11. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

		31 de diciembre de 2020
Ingresos financieros diferidos:		
Intereses diferidos de cartera de crédito	¢	142.513.740
Sub-total		142.513.740
Otras operaciones pendientes de imputación:		
Operaciones por liquidar		3.005.549.984
Documentos de cobro inmediato		409.197.856
Otras operaciones pendientes de imputación		1.125.117.443
Sub-total otros pasivos		4.539.865.283
Total	¢	4.682.379.023

4.12. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Las obligaciones subordinadas se detallan como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Obligaciones subordinadas (bonos)		¢	31.050.190.000
Préstamos subordinados			15.432.500.000
Sub-total	4.12.1		46.482.690.000
Cargos por pagar			335.797.095
Total	10	¢	46.818.487.095

La Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para realizar la oferta pública y la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Emisión de Bonos Subordinados Estandarizados los cuales se custodian en Interclear Central de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene colocados Bonos Subordinados Estandarizados de 13 series F y J correspondientes a 20 emisiones, por un monto neto de US$50,300,000 (equivalente a ¢31.050.190.000), con intereses en dólares que oscilan entre 7,61% y 11,52% anual y con vencimientos entre diciembre de 2026 y julio de 2030. Véase nota 6.1.

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones por préstamos subordinados devengan intereses en dólares que oscilan entre 7,40% y 8,25% anual.

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢13.827.520.000 de principal y ¢47.756.902 de cargos por pagar de bonos subordinados corresponde a partes relacionadas. Véase nota 2.

4.12.1 VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

El vencimiento de las obligaciones subordinadas se detalla como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Menos de un año		¢	3.703.800.000
De uno a dos años			2.469.200.000
De dos a tres años			2.314.875.000
De tres a cinco años			6.944.625.000
Más de cinco años			31.050.190.000
Total	4.12	¢	46.482.690.000

4.13. PATRIMONIO

a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2020, el capital social del Banco asciende a ¢71.343.763.250 conformado de la siguiente manera:

Acciones comunes: Al 31 de diciembre de 2020, existen 56.956.408 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1.000 cada una, cuyo monto total es de ¢56.956.408.000 (véase nota 8).

Acciones preferentes: Al 31 de diciembre de 2020, el monto correspondiente a acciones preferentes del Banco asciende a ¢14.387.355.250, las cuales están compuestas por las siguientes dos emisiones (véase nota 8):

i. 98.750 acciones preferentes, con un valor nominal de US$100 cada una, cuyo monto total es de ¢4.760.673.750.

ii. 16.800 acciones preferentes, con un valor nominal de US$1,000 cada acción, para un capital preferente total de ¢9.626.681.500.

Mediante Artículo No.08 del Acta de sesión 1608-2020 del 28 de setiembre de 2020, fue autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, un aumento el capital social común mediante la capitalización de utilidades, en la suma de ¢1.753.650.000. Véase nota 6.1

Adicionalmente, mediante Artículo No.08 del Acta de sesión 1632-2020 del 14 de diciembre de 2020, fue autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, un aumento del capital preferente mediante emisión de acciones series B1 en la suma de ¢2.423.960.000. Véase nota 6.1.

b. **Ajustes al Patrimonio - Otros Resultados Integrales** - Corresponden a las variaciones en el valor justo de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, valuación de instrumentos financieros restringidos y revaluaciones de propiedades, mobiliario y equipo netos de impuesto sobre la renta.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio corresponde a ¢805.404.506, compuestos por:

i. La valuación de instrumentos financieros por ¢663.155.297, está compuesta por una ganancia no realizada en valuación de instrumentos financieros que asciende a la suma de ¢202.804.847, y el deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por ¢460.350.450. Véase nota 4.2.

La ganancia no realizada de ¢202.804.847, está compuesta por el efecto de la valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de deterioro e impuesto sobre la renta por un monto de ¢354.637.928 de ganancia no realizada; y una pérdida no realizada de la valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de deterioro e impuesto sobre la renta por ¢151.833.081.

ii. Superávit por revaluación de inmuebles que asciende a la suma de ¢142.249.209, neto de impuesto de renta.

c. **Reservas** - De conformidad con la legislación bancaria costarricense, el Banco asigna semestralmente el 10% de la utilidad obtenida después de impuesto de cada semestre para la constitución de dicha reserva.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de reserva legal asciende a un monto de ¢6.877.191.511. Véase nota 8.

d. **Dividendos** – Al 31 de diciembre de 2020, los dividendos declarados ascienden a ¢637.576.108, según se detalla a continuación:

Con base en la autorización otorgada por la Asamblea de Accionistas; en la Junta Directiva celebrada el 9 de diciembre de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$270,500 (equivalente a ¢163.955.733) del período que comprende del 16 de octubre de 2020 al 15 de enero de 2021 (véase nota 6.1).

En la Junta Directiva celebrada el 16 de setiembre de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$270,500 (equivalente a ¢161.845.829) del período que comprende del 16 de julio de 2020 al 15 de octubre de 2020 (véase nota 6.1).

En la Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$267,560 (equivalente a ¢154.617.700) del período que comprende del 16 de abril de 2020 al 15 de julio de 2020 (véase nota 6.1).

Con base en la Asamblea de Accionistas; realizada el 30 de marzo de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$267,560 (equivalente a ¢157.156.846) del período que comprende del 16 de enero de 2020 al 15 de abril de 2020 (véase nota 6.1).

Al 01 de enero de 2020, como parte de la adopción de las nuevas normas NIIF 9 y NIIF 16, según lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, se reconoció en los resultados acumulados un efecto de ¢721.136.346, el cual se detalla como sigue:

		Impacto acumulado
Deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	205.777.406
Impuesto sobre la renta diferido - deterioro de inversiones		(61.733.222)
Activos por derecho de uso		493.083.453
Baja de arrendamientos financieros reconocidos como activos por derecho de uso		(3.967.716)
Reclasificación de inversiones al valor razonable con cambios en resultados		87.976.425
	¢	721.136.346

De conformidad con el Transitorio I del Acuerdo SUGEF 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del año 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

4.14. UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes, la cual al 31 de diciembre de 2020 asciende a la suma de ¢3.086.133.476 y la cantidad promedio de acciones comunes en circulación por un monto de 56.956.408. El cálculo de la utilidad básica por acción se detalla como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Utilidad del período		¢	4.295.222.021
Utilidad correspondiente a las acciones preferentes			(779.566.343)
Reserva asignada del resultado del período			(429.522.202)
Utilidad para acciones comunes			3.086.133.476
Cantidad de acciones comunes en circulación	4.13.a		56.956.408
Utilidad por acción		¢	54,18

4.15. INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos por inversiones en valores y depósitos se presenta a continuación:

		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Por inversiones en instrumentos financieros:		
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	1.796.711.858
Valores restringidos		890.267.804
Total	¢	2.686.979.662

4.16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito se presenta a continuación:

		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Por créditos vigentes:		
Productos por créditos de personas físicas	¢	61.737.897.377
Productos por créditos empresarial		21.683.061.320
Productos por créditos corporativo		23.726.353.960
Productos por créditos sector público		211.173
Productos por créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo		30.024.630
Sub-total	¢	107.177.548.460
Por créditos vencidos:		
Productos por créditos personas físicas		382.823.900
Productos por créditos empresarial		307.407.418
Productos por créditos corporativo		207.514.406
Productos por créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo		21.068
Sub-total	¢	897.766.792
Total	¢	108.075.315.252

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢991.743.312, de ingresos financieros por cartera de crédito corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público se presenta a continuación:

		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Por captaciones a la vista	¢	2.989.378.388
Por captaciones a plazo		35.593.106.722
Total	¢	38.582.485.110

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢275.028.786, de gastos financieros corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.18. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS, NO FINANCIERAS Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES Y PREFERENTES

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con entidades financieras se presenta a continuación:

	Nota		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Por obligaciones con el Banco Central		¢	595.139
Subtotal			595.139
Por financiamiento con entidades financieras			9.108.889.456
Por activos por derecho de uso	4.28.2		1.111.564.463
Por obligaciones por reporto tripartito			2.149.161
Subtotal			10.222.603.080
Por obligaciones subordinadas			3.745.642.208
Total		¢	13.968.840.427

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢988.812.280 de gastos financieros corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.19. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio netas.
Un detalle de los ingresos y gastos por diferencial cambiario, se presenta a continuación:

	Nota		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Ingresos:			
Por obligaciones con el público		¢	20.167.455.688
Por otras obligaciones financieras			6.967.461.777
Por cuentas por pagar y provisiones			1.059.019.826
Por obligaciones subordinadas			1.551.714.027
Por disponibilidades			20.489.237.392
Por inversiones en instrumentos financieros			5.460.183.468
Por crédito vigentes			77.925.907.728
Por crédito vencidos y en cobro judicial			1.593.709.427
Otras cuentas por cobrar			1.206.262.251
Total de ingresos		¢	136.420.951.584
Gastos:			
Por obligaciones con el público		¢	(65.914.469.753)
Por otras obligaciones financieras			(22.446.510.962)
Por cuentas por pagar y provisiones			(2.440.751.091)
Por obligaciones subordinadas			(5.092.177.457)
Por disponibilidades			(7.415.865.422)
Por inversiones en instrumentos financieros			(1.948.410.507)
Por crédito vigentes			(26.606.641.592)
Por crédito vencidos y en cobro judicial			(2.031.811.629)
Otras cuentas por cobrar			(144.699.190)
Total de gastos		¢	(134.041.337.603)
Total ganancia por diferencial cambiario, neto	7.3.2	¢	2.379.613.981

4.20. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS

El detalle de los gastos por estimación de deterioro de activos se presenta a continuación:

	Nota		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	4.3.1	¢	29.368.749.034
Deterioro e incobrabilidad créditos contingentes	4.3.1		515.580.880
Deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	4.4.1		212.823.246
Deterioro de instrumentos financieros			901.907.395
Total		¢	30.999.060.555

4.21. OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los otros ingresos de operación por comisiones por servicios se presenta a continuación:

		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Por giros y transferencias	¢	1.559.644.251
Por certificación de cheques		45.683
Por cobranzas		691.758
Por otras comisiones de confianza		724.422.291
Por adquirencia		5.263.933.464
Por tarjetas de crédito		17.598.040.516
Otras comisiones		2.313.740.493
Total	¢	27.460.518.456

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢11.285.206 de otras comisiones corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.22. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN POR BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS FUERA DE USO

El detalle de los otros ingresos y gastos generados por los bienes mantenidos para la venta (incluyendo activos fuera de uso) se presenta a continuación:

	Nota		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Ingresos:			
Disminución de la estimación por deterioro y disposición legal de bienes mantenidos para la venta	4.5.1	¢	1.249.938.073
Otros ingresos por bienes mantenidos para la venta			80.113.041
Sub-total		¢	1.330.051.114
Gastos:			
Pérdida en venta de bienes mantenidos para la venta	4.5.1	¢	(24.184.670)
Pérdida en venta de propiedades mobiliario y equipo fuera de uso	4.6		(28.392.125)
Gasto por estimación de deterioro y disposición legal de bienes mantenidos para la venta	4.5.1		(2.244.740.355)
Gastos por administración			(391.577.249)
Sub-total		¢	(2.688.894.399)
Total pérdida neta en venta de bienes mantenidos para la venta y activos fuera de uso.		¢	(1.358.843.285)

Al 31 de diciembre de 2020, se reconoció en el estado de resultados integral una pérdida por venta de bienes mantenidos para la venta por la suma de ¢24.184.670. Véase nota 4.5.1.

4.23. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los otros gastos de operación por comisiones por servicios se presenta a continuación:

		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Por giros y transferencias	¢	461.944.231
Por servicios bursátiles		489.089.934
Por adquirencia		4.355.371.696
Por tarjetas de crédito		6.316.758.830
Otros servicios		3.527.113.269
Total	¢	15.150.277.960

4.24. OTROS GASTOS OPERATIVOS

El detalle de otros gastos operativos se presenta a continuación:

	Nota		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Por programas de lealtad	1.3.10 iv	¢	2.939.545.486
Por impuestos municipales, patentes y otros			706.772.101
Por diferencias de cambio en otros activos			647.671.144
Gastos operativos varios			1.082.484.052
Total		¢	5.376.472.783

4.25. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de gastos de personal se presenta a continuación:

		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Salarios	¢	15.733.996.333
Cargas sociales		3.809.863.722
Aguinaldo		1.350.217.621
Vacaciones		541.861.464
Preaviso y cesantía		303.492.551
Aporte patronal Asociación Solidarista		352.281.682
Alimentación y eventos especiales		80.787.012
Capacitación		72.851.963
Gastos de representación		31.929.499
Seguros para el personal		257.210.884
Fondo de capitalización laboral		484.454.330
Vestimenta		40.781.774
Otros gastos de personal		67.142.991
Total	¢	23.126.871.826

Al 31 de diciembre de 2020, el monto pagado por remuneraciones al personal clave fue de ¢707.518.661 (véase nota 2).

4.26. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los otros gastos de administración se presenta a continuación:

	Nota		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Gastos por servicios externos		¢	3.736.297.179
Gastos de movilidad y comunicaciones			868.841.675
Gastos por depreciación activos por derecho de uso	4.28.1		1.971.339.924
Gastos de infraestructura			4.346.934.009
Gastos generales			11.066.984.556
Total		¢	21.990.397.343

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢2.972.132.763, de otros gastos de administración corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del período por impuesto sobre la renta se presenta a continuación:

		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
Impuesto sobre la renta corriente	¢	2.032.976.230
Disminución de impuesto sobre la renta:		
Períodos anteriores		(1.741.019)
Impuesto sobre la renta diferido		(614.063.021)
Subtotal		(615.804.040)
Total	¢	1.417.172.190

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

4.27.1 CONCILIACIÓN DEL GASTO POR IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto del 30% a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad		¢	6.045.801.362
Participaciones sobre la utilidad	4.10		(333.407.151)
Utilidad del período antes de impuesto sobre la renta			5.712.394.211
Impuesto sobre la renta esperado			1.713.718.263
Más efecto impositivo sobre:			
Gastos no deducibles			3.716.952.683
Menos efecto impositivo sobre:			
Ingresos no gravables			(3.397.694.716)
Total gasto por impuesto sobre la renta corriente	4.27		2.032.976.230
Menos anticipos efectuados			1.182.929.990
Pago a cuenta retenciones de intereses			276.757.695
Impuesto sobre la renta por pagar	4.10	¢	573.288.545

Las autoridades fiscales pueden revisar de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las últimas cuatro declaraciones presentadas por el Banco (períodos terminados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019). Las declaraciones de los períodos de 1999 a 2005; además de los períodos 2012- 2013 y 2016 fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales (véase nota 5.4).

Precios de transferencia:

A la fecha de los estados financieros, el Banco cuenta con el estudio de precios de transferencia del período 2019, sin embargo, la Administración del Banco no espera ser objeto de posibles ajustes por precios de transferencia, por parte de la Administración Tributaria. En caso que las autoridades tributarias realizaran una auditoría, como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H, si la entidad no lograra demostrar a satisfacción de la Administración Tributaria que los precios pactados se encontraban a precios de mercado y el método de determinación no fuera el idóneo, la entidad, tendría que enfrentar un ajuste en su base imponible, y cumplir con los procedimientos establecidos en el marco tributario y el Banco contaría con los mecanismos de defensa existentes.

4.27.2 NATURALEZA DEL IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2020, el impuesto de renta diferido se genera por las valuaciones efectuadas a las inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Impuesto sobre la renta diferido activo:			Activo (Pasivo)
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones		¢	71.698.691
Activos por derechos de uso	4.28		654.883.893
Subtotal	4.4		726.582.584
Impuesto sobre la renta diferido pasivo:			
Ganancia no realizadas por valoración de inversiones			(158.615.060)
Revaluación de edificios			(57.381.692)
Subtotal	4.10		(215.996.752)
Total neto	4.27.3	¢	510.585.832

4.27.3 MOVIMIENTO DEL IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO

El movimiento del período de las diferencias temporales se detalla como sigue:

	2020			
	31 de diciembre de 2019	Incluido en resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2020
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ 65.546.031	¢ (11.809.044)	¢ 17.961.704	¢ 71.698.691
Activos por derecho de uso	-	654.883.893	-	654.883.893
Ganancia no realizada por valoración de inversiones	(57.907.494)	258.635.353	(359.342.919)	(158.615.060)
Revaluación de edificios	(22.161.219)	1.089.688	(36.310.162)	(57.381.692)
Total (nota 4.27.2)	¢ (14.522.682)	¢ 902.799.890	¢ (377.691.377)	¢ 510.585.832

4.28. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle del activo y pasivo por derecho de uso es como sigue:

	Nota	31 de diciembre de 2020
Activo por derecho de uso	4.28.1	¢ 10.681.983.065
Arrendamientos por pagar	4.28.2	12.864.929.368
Diferencia		(2.182.946.303)
Tasa de impuesto sobre la renta		30%
Activo por impuesto de renta diferido	4.27.2	¢ 654.883.893

4.28.1 ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle de los activos por derecho de uso es como sigue:

		31 de diciembre de 2020		
	Nota	Edificio y terrenos	Vehículos	Total
Costo:				
Saldo inicial del periodo-Impacto NIIF 16		¢ 13.930.405.599	¢ 230.757.802	¢ 14.161.163.401
Adiciones		847.182.672	96.862.214	944.044.886
Retiros		(658.133.744)	(97.544.436)	(755.678.180)
Ajustes por valoración		(87.563.850)	1.967.644	(85.596.206)
Saldo al final del período		14.031.890.677	232.043.224	14.263.933.901
Depreciación y amortización acumulada:				
Saldo inicial del periodo-Impacto NIIF 16		¢ 1.883.894.560	¢ 74.306.893	¢ 1.958.201.453
Gasto del período	4.26	1.907.703.425	63.636.499	1.971.339.924
Retiros		(305.531.368)	(42.059.173)	(347.590.541)
Saldo al final del período		3.486.066.617	95.884.219	3.581.950.836
Saldo neto al final del período	4.28	¢ 10.545.824.060	¢ 136.159.005	¢ 10.681.983.065

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene activos por derecho de uso denominados en colones y dólares, con tasas de interés que oscilan entre 12,08% y 12,92% en colones, y entre 3,38% y 9,04% en dólares, con vencimientos entre enero de 2021 y agosto de 2031.

Al 31 de diciembre de 2020, el gasto por concepto de otros alquileres (renta de autos, plantas ornamentales, equipos, otros) asciende a la suma de ¢153.567.696.

4.28.2 ARRENDAMIENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de los arrendamientos por pagar es como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Saldo inicial del periodo- Impacto NIIF 16		¢	12.907.366.928
Nuevos arrendamientos			944.044.886
Pagos realizados			(1.456.715.795)
Ajuste por valoración			(85.596.206)
Efecto por conversión de moneda			1.035.141.142
Cancelaciones anticipadas de contratos			(479.311.587)
Saldo al final del periodo	4.28	¢	12.864.929.368

Al 31 de diciembre de 2020, el gasto por interés de activos bajo arrendamiento del periodo asciende a la suma de ¢1.111.564.463 (véase nota 4.18).

Al 31 de diciembre de 2020, el ingreso por impuesto de renta diferido producto de los activos por derecho de uso asciende a la suma de ¢443.562.362.

5. CUENTAS DE ORDEN

5.1. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

El detalle de las cuentas contingentes deudoras es el siguiente:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Garantías de cumplimiento y participación	7.1	¢	53.288.241.151
Cartas de crédito emitidas no negociadas	7.1		10.303.305.990
Sub-total	7.1		63.591.547.141
Líneas de crédito de utilización automática			357.886.643.938
Total		¢	421.478.191.079

Al 31 de diciembre de 2020, la suma de ¢1.383.933.676 de garantías de cumplimiento y cartas de crédito emitidas no negociadas corresponde a partes relacionadas (véase nota 2).

5.2. ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS

El Banco provee servicios de fideicomisos, en los cuales se compromete a administrar activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por servicios de fiduciario de estos fideicomisos. Los activos y pasivos de los fideicomisos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a riesgo crediticio, ni otorga garantía sobre esos activos.

Los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos se presentan a continuación:

		31 de diciembre de 2020
Disponibilidades	¢	1.321
Cuentas y comisiones por cobrar		181.085
Propiedades, mobiliario y equipo		178.111.822
Total	¢	178.294.228

Las cifras corresponden a la sumatoria de los importes de los activos en los fideicomisos, en los cuales el Banco estaba actuando como fiduciario. Los bienes fideicometidos constituyen un patrimonio autónomo apartado para los propósitos del fideicomiso.

Los bienes y documentos representativos de los derechos y obligaciones del fideicomiso se guardan segregados claramente de los bienes propios del Banco.

Fideicomisos de Administración

Desarrollo Inmobiliario - En esta modalidad se da la conjunción de esfuerzos y recursos (materiales, intelectuales y patrimoniales) para la realización de proyectos inmobiliarios con seguridad y eficiencia, sin necesidad de crear empresas de objeto específico y con la ventaja de la intervención de un tercero (el Banco como Fiduciario) que, por ser ajeno al negocio, asegura el cumplimiento de los términos y condiciones acordados para la consecución del negocio. Se ofrece al cliente el contacto con un socio desarrollador, trámite del financiamiento para el proyecto, la fiscalización del desarrollo de la obra y manejo contable del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco en calidad de fiduciario mantiene 1 fideicomiso de administración.

5.3. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las otras cuentas de orden por cuenta propia y deudoras se detallan como sigue:

	31 de diciembre de 2020
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 4.667.753.485.360
Garantías recibidas en poder de terceros	206.902.412.140
Cuentas castigadas	9.352.990.537
Productos en suspenso	479.972.106
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	79.217.115.982
Cobranzas encomendadas a terceros	150.386.496
Cartas de crédito notificadas	441.369.500
Documentos por cobrar en poder de abogados	11.585.806
Contratos	1.734.547.729.103
Documentos recibidos en custodia	370.060.380.622
Otras cuentas de registro	290.968.385.238
Total	¢ 7.359.885.812.890

5.4. LITIGIOS

i. **Traslado de Cargos No.2752000013007 / 2752000015825 por Modificación al Impuesto sobre la Renta Correspondiente a los Períodos Fiscales 1999 al 2005**:

En diciembre de 2006, posterior a una actuación fiscalizadora de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de Hacienda, se notificó al Banco de un traslado de cargos (reclamo) de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente a los períodos fiscales de 1999 al 2005, por un monto total actual de ¢791.201.820 (no hubo cobro de intereses). Este ha sido apelado en diversas instancias por el Banco por cuanto se consideran improcedentes los ajustes trasladados.

En agosto 2014, el Banco fue forzado a realizar el pago en disputa, el cual se efectuó bajo protesta. El 22 de setiembre de 2014, se presentó una apelación extraordinaria ante el Tribunal Fiscal Administrativo contra la forma en la que se cuantificó la deuda, la cual a criterio del Banco y los asesores tributarios fue improcedente de parte de la autoridad Tributaria. El proceso administrativo se agotó formalmente y ahora la procedencia de la deuda tributaria y su cuantificación se mantienen en discusión.

El 13 de junio de 2019, se llevó a cabo la celebración del juicio oral y público, el mismo fue suspendido. El 22 de agosto de 2019 se notificó la reprogramación del juicio para el 27 de enero de 2021.

El 12 de mayo de 2020 se entregó un escrito haciendo ver que se presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionada con los artículos 1, 5, 6 inciso ch) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que se solicitó no se continúe con el proceso hasta en tanto no se resuelva la acción. Actualmente el proceso se encuentra suspendido, hasta en tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad.

Según el criterio del asesor legal en materia fiscal que está gestionando estos casos, con base en las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas, se considera que las posibilidades de éxito en sede judicial son probables.

ii. **Traslado de Cargos No.1100171503804103 por Modificación el Impuesto sobre la Renta Correspondiente a los Períodos Fiscales 2012 y 2013**:

En octubre de 2016, posterior a una actuación fiscalizadora de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de Hacienda, se notificó al Banco de un traslado de cargos (reclamo) de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente a los períodos fiscales de 2012 y 2013, por un monto principal de ¢1.963.016.177 más ¢800.899.204 de intereses a la fecha de comunicación del traslado. El Banco presentó el 30 de noviembre de 2016 el reclamo Administrativo e incidente de nulidad contra el traslado de cargos mencionado; con el fin de que se anule el mismo.

Se notificó la resolución N° DT10R-107-19 el día 29 de abril de 2019, en fecha 13 de junio de 2019 se presentó el recurso de revocatoria contra esa resolución determinativa y en fecha 18 de junio de 2019, se aportó una prueba adicional en apoyo al recurso.

El 11 de octubre de 2019, la Administración Tributaria notificó la resolución AU10R-200-19, en la cual confirmó la resolución DT10R-107-19. El 22 de noviembre de 2019, se presentó el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. El 29 de noviembre de 2019, se notificó la resolución AP10R-238-19, en la cual se otorgaron 30 días hábiles para presentar la sustanciación de la apelación.

El 24 de enero de 2020, se presentó la sustanciación del recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

El 04 de mayo de 2020, se presentó escrito ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el que se indicó la presentación de la acción de inconstitucionalidad, por lo que se solicitó la suspensión del proceso.

Según el criterio del asesor legal en materia fiscal que está gestionando este caso, existen suficientes argumentos y pruebas de defensa contra los ajustes, por lo que se considera que las posibilidades de éxito de la impugnación son probables.

Basados en el criterio del asesor legal, la Administración del Banco considera que las declaraciones, tal y como fueron presentadas, no serán sustancialmente ajustadas extinguiendo significativamente la contingencia; por lo que no se considera necesario reconocer en los estados financieros, una provisión por los impuestos reclamados por la Administración Tributaria para los períodos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha provisionado un monto de ¢872.451.648, correspondiente a la obligación prudencial del traslado de cargos notificado por la Autoridad Tributaria (circular SGF2193-2018). El gasto asociado al 31 de diciembre de 2020, asciende a ¢327.169.368. Véase notas 1.3.19, 4.10.

iii. **Traslado de Cargos No. DGCN-SF-PD-29-2017-13-35-03 por Modificación el Impuesto sobre la Renta Correspondiente al Período Fiscal 2016**:

En julio de 2018, posterior a una actuación fiscalizadora de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de Hacienda, se notificó al Banco de un traslado de cargos (reclamo) de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente al período fiscal 2016, por un monto total actual de ¢946.032.286 (incluye intereses por ¢130.959.059).

El 02 de abril de 2020, se notificó la Resolución Determinativa No. DT10R-057-2020. El 07 de mayo de 2020, se presentó Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Determinativa No. DT10R-057-2020 dictada por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

En mayo de 2020, se presentó escrito de adición al recurso de revocatoria, en el que se hace saber a la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales que se presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a la cual se le dio curso.

Según el criterio del asesor legal en materia fiscal que está gestionando este caso, existen suficientes argumentos y pruebas de defensa contra los ajustes, por lo que se considera que las posibilidades de éxito de la impugnación son probables.

Basados en el criterio del asesor legal, la Administración del Banco considera que las declaraciones, tal y como fueron presentadas, no serán sustancialmente ajustadas extinguiendo significativamente la contingencia; por lo que no se considera necesario reconocer en los estados financieros, una provisión por los impuestos reclamados por la Administración Tributaria para los períodos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha provisionado un monto de ¢339.613.830 correspondiente a la obligación prudencial del traslado de cargos notificado por la Autoridad Tributaria (circular SGF-2193-2018). El gasto asociado al 31 de diciembre de 2020 asciende a ¢135.845.532. Véase notas 1.3.19, 4.10.

Excepto por lo anterior, conforme al mejor conocimiento de la Administración, el Banco no está involucrado en litigio o reclamación alguna, que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera o en sus resultados de operación.

6. HECHOS RELEVANTES

6.1. CAPITAL SOCIAL, DIVIDENDOS Y EMISIÓN DE BONOS ESTANDARIZADOS

Con base en la autorización otorgada por la Asamblea de Accionistas; en la Junta Directiva celebrada el 9 de diciembre de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$270,500 (equivalente a ¢163.955.733) del período que comprende del 16 de octubre de 2020 al 15 de enero de 2021(véase nota 4.13.d).

En la Junta Directiva celebrada el 16 de setiembre de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$270,500 (equivalente a ¢161.845.829) del período que comprende del 16 de julio de 2020 al 15 de octubre de 2020 (véase nota 4.13.d).

En la Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$267,560 (equivalente a ¢154.617.700) del período que comprende del 16 de abril de 2020 al 15 de julio de 2020 (véase nota 4.13.d).

Con base en la Asamblea de Accionistas; celebrada el 30 de marzo de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US$267,560 (equivalente a ¢157.156.846) del período que comprende del 16 de enero de 2020 al 15 de abril de 2020 (véase nota 4.13.d).

Mediante Artículo No.08 del Acta de sesión 1608-2020 del 28 de setiembre de 2020, fue autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, un aumento el capital social común mediante la capitalización de utilidades, en la suma de ¢1.753.650.000. Véase nota 4.13.a

Adicionalmente, mediante Artículo No.08 del Acta de sesión 1632-2020 del 14 de diciembre de 2020, fue autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, un aumento del capital preferente mediante emisión de acciones series B1 en la suma de ¢2.423.960.000 Véase nota 4.13.a.

Mediante la resolución SGV-R-3552 del 02 de junio de 2020, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Estandarizados serie L, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tractos hasta alcanzar los US$150,000,000 (equivalente a ¢92.595.000.000). Véase 4.8.D.

A la fecha de este informe, han sido colocados Bonos Subordinados Estandarizados de las 13 series F y J correspondientes a 20 emisiones por US$50,300,000 (equivalente a ¢31.050.190.000), según se indica (véase nota 4.12):

i. Mediante la resolución SGV-R-3166 del 09 de agosto de 2016, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Subordinados Estandarizados serie F, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tractos hasta alcanzar los US$30,000,000 (equivalente a ¢18.519.000.000) y con una denominación facial de US$1,000 y ¢1.000.000 según corresponda. A la fecha de este informe han sido colocados US$29,000,000 (equivalente ¢17.901.700.000).

ii. Mediante la resolución SGV-R-3336 del 18 de mayo de 2018, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Subordinados Estandarizados serie J, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tractos hasta alcanzar los US$40,000,000 (equivalente a ¢24.267.200.000) y con una denominación facial de US$1,000 y ¢1.000.000 según corresponda. A la fecha de este informe han sido colocados US$21,300,000 (equivalente ¢13.148.490.000).

6.2. ACREDITACIÓN BANCA PARA EL DESARROLLO

Mediante el Acuerdo AG-022-04-2020 del 26 de febrero de 2020, el Banco fue acreditado como Operador Financiero del Sistema de Banca para el Desarrollo con una licencia -AAA- con lo cual puede utilizar los recursos del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) para la ejecución de los programas denominados “créditos verdes y financiamiento de los sectores de industria, comercio y servicios”.

Como Operador Financiero del Sistema Banca para el Desarrollo, el Banco debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe incorporarse como parte de su gobierno corporativo un control y seguimiento de los resultados de los programas acreditados ante el Consejo Rector.

- Trasladar los beneficios estatales de manera íntegra a la tasa de interés efectiva que se cobra a los usuarios de los créditos.

- Desarrollar campañas promocionales y de proyección en las zonas de influencia sobre los beneficios del Sistema Banca para el Desarrollo e impulsar la utilización de los diferentes productos. Adicionalmente en toda la información y documentación que se brinde los usuarios de los créditos, se debe incluir que los beneficios brindados corresponden a las ventajas facilitadas por la Ley de Banca para el Desarrollo.

- Los programas deben ser dirigidos a los usuarios definidos en el articulo 6 de la Ley de Banca para el Desarrollo.

- No se pueden imponer condiciones en los créditos que impidan, dificulten o penalicen el pago anticipado total o parcial de los saldos.

- A más tardar en octubre de cada año se deben presentar los planes anuales de colocación aprobados.

- Mensualmente se debe presentar a la entidad reguladora el detalle de colocaciones realizadas.

- Velar por el cumplimiento de las metas de colocación.

Adicionalmente, mediante el Acuerdo AG-034-07-2020 del 15 de abril de 2020, el Banco fue autorizado para operar según el inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, por lo que a partir del mes de julio de 2020, el porcentaje mínimo de peaje cambia del 17% al 10%. Con lo anterior se autoriza al Banco a operar los programas: créditos verdes, financiamiento de los sectores de industria, comercio y servicios y por último el fortalecimiento de las mipymes y encadenamientos turísticos.

A partir del 14 de mayo de 2020, el Banco fue autorizado para iniciar la colocación de operaciones del Sistema de Banca para el Desarrollo. Estas colocaciones se realizaron utilizando fondos propios, debido a que los fondos administrados por los bancos estatales, se recibieron hasta el mes de julio de 2020, esto como ayuda a los clientes que enfrentaban necesidades ante el COVID 19. Una vez recibidos dichos recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se clasificaron como créditos con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). Véase nota 4.3.

6.3. ENTRADA EN VIGENCIA LEYES REGULATORIAS

El 20 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, la reforma a la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor conocida como la Ley contra la Usura crediticia, en la cual se establecen las bases para fijar una tasa máxima de intereses que se pueden cobrar en las operaciones de préstamos en el país. La Ley establece que el Banco Central de Costa Rica debe fijar un tope al interés máximo dos veces al año (en julio y enero). El Banco implementó las acciones correspondientes para el cumplimiento de esta Ley entre las cuales se encuentran las disminuciones en tasas de interés y cierres de operaciones de crédito por baja rentabilidad (principalmente de tarjetas) lo cual generó disminuciones en los ingresos financieros y comisiones.

El 24 de setiembre de 2020, se publicó en el diario oficial La Gaceta, la Ley 9831 "Comisiones máximas del sistema de tarjetas" la cual establece que el Banco Central es quien debe determinar las comisiones máximas de intercambio que podrán cobrar los emisores, así como las comisiones máximas de adquirencia y límites máximos a otras comisiones y cargos que establezcan los proveedores de servicio por el uso de dispositivos de pago con el fin de promover la eficiencia y seguridad del sistema de tarjetas y garantizar el menos costo posible para los afiliados. La Ley entró a regir dos meses a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta y la misma impacta los resultados principalmente de los ingresos por adquirencia.

7. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Banco basa su gestión de riesgos en cuatro principios administrativos:

- **Propiedad descentralizada de los riesgos**: la responsabilidad directa sobre una apropiada gestión de los riesgos relevantes recae en los procesos ejecutores y en última instancia en la Alta Administración.

- **Coordinación y seguimiento por parte del área de Riesgo**: la Gerencia de Riesgo, con el apoyo del Comité de Riesgos, establece las metodologías apropiadas y basadas en las mejores prácticas que garanticen la gestión integral de riesgos en toda la entidad.

- **Supervisión independiente**: la ejecución del proceso integral de riesgo debe ser supervisada por los órganos de Gobierno Corporativo, específicamente por parte del Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

- **Evaluación independiente**: el proceso integral de riesgos debe ser controlado y evaluado independientemente por la Auditoría Interna.

La Junta Directiva es responsable de aprobar y mantener una estrategia de gestión de riesgo y políticas asociadas, cerciorándose de su difusión e implementación por las restantes áreas de la organización. En línea con lo anterior, el Banco involucra a diversas instancias jerárquicas y comités especializados de la organización en la gestión integral del riesgo y ha definido claramente para cada una de ellas los roles y responsabilidades correspondientes, para asegurar la efectividad de la gestión y el cumplimiento regulatorio.

El Comité de Riesgos es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo del Banco. El trabajo del comité incluye la supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo.

El Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco.

Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión, quien realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

La Gerencia de Riesgo es responsable de identificar y medir los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operativo, reputacional y de legitimación de capitales. Para tales efectos, esta división realiza un constante monitoreo de los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, mediante la evaluación de los mismos, procedimiento que permite clasificar los riesgos de acuerdo con su severidad o impacto y su frecuencia o probabilidad de ocurrencia.

Adicionalmente, la Gerencia de Riesgo ha formalizado las políticas y procedimientos de la administración de los riesgos mediante el Manual de Administración Integral de Riesgos, en el cual se especifican las metodologías utilizadas para tales fines.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos relevantes definidos por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos.

El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

El Banco utiliza un modelo de gestión de riesgos concordante con lo establecido por el Comité de Basilea. Este modelo de Administración Integral de Riesgos comprende el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos de identificar, evaluar, vigilar y controlar los distintos tipos de riesgo que enfrenta la institución como producto de su operación normal. Lo anterior, de forma congruente con el tamaño y complejidad de dicha operación. Este proceso es llevado a la práctica, por el Banco en las siguientes etapas:

i. **Planificar Riesgos** - El Banco identifica el marco regulatorio aplicable a la gestión integral de riesgos de la entidad. Asimismo, establece la estrategia, las directrices, las metodologías, las herramientas y el plan operativo para asegurar una adecuada gestión de sus riesgos relevantes.

ii. **Identificar Riesgos** - Este paso consiste en documentar los factores de riesgo que pueden representar pérdidas materiales para el Banco o amenazas para alcanzar sus objetivos.

iii. **Analizar Riesgos** - Se definen los modelos a utilizar para monitorear los riesgos relevantes en términos de probabilidad, magnitud y horizonte de tiempo de la exposición. Los resultados de estos indicadores son discutidos y analizados regularmente en el Comité de Riesgo y la Junta Directiva.

iv. **Evaluar Riesgos** - Se establecen políticas, límites y tolerancias para cada riesgo relevante y las prioridades con que se tratará cada tipo de riesgo.

v. **Tratar Riesgos** - Se definen las medidas para reducir y mitigar los riesgos que excedan los límites acordados.

vi. **Monitorear y Revisar** - El desempeño del proceso se realiza en forma periódica. Incluye la realización de pruebas retrospectivas y permite tomar en cuenta los cambios a nivel interno o del entorno.

vii. **Comunicar y Consultar** - En cada etapa se comunica y consulta con las áreas internas que podrían verse interesadas y según corresponda. Incluye informar a las áreas tomadoras de riesgo sobre los modelos que se desarrollan para obtener retroalimentación de los mismos.

El Banco está expuesto a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes:

7.1 Riesgo crediticio
7.2 Riesgo de liquidez
7.3 Riesgo de mercado
7.3.1 Riesgo de tasa de interés
7.3.2 Riesgo de tipo de cambio
7.3.3 Riesgo de precio
7.4 Riesgo operativo
7.4.1 Riesgo tecnológico
7.4.2 Riesgo legal
7.5 Riesgo reputacional
7.6 Riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

7.1. RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba realizar, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en valores; la exposición al riesgo de crédito de esos activos está representada por el monto de los activos del balance. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	Notas		31 de diciembre de 2020
Disponibilidades (A)	4.1/10	¢	291.347.961.273
Inversiones en instrumentos financieros	4.2		66.298.681.922
Cartera de créditos (B)	4.3/10		852.927.397.555
Cuentas y comisiones por cobrar	4.4/10		2.257.180.589
Sub-total			1.212.831.221.339
Garantías otorgadas	5.1		53.288.241.151
Cartas de crédito emitidas no negociadas	5.1		10.303.305.990
Cartera contingente (B)	5.1 / 7.1B		63.591.547.141
Estimación por deterioro de créditos contingentes	4.3		(293.169.115)
Sub-total			63.298.378.026
Total		¢	1.276.129.599.365

(A) El riesgo de crédito asociado a las disponibilidades corresponde a depósitos en bancos comerciales por un monto de ¢24.302.737.877, véase nota 4.1. Estos depósitos están colocados con instituciones financieras reguladas, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor. El Banco se expone a una concentración significativa de riesgo crediticio en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados en el país. La Administración ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para esto, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

B) La exposición del Banco al riesgo crediticio, se detalla como sigue:

		Cartera directa (nota 4.3) Diciembre 2020	Cartera contingente (nota 5.1) Diciembre 2020
Créditos evaluados individualmente:			
A1	¢	721.356.841.327	60.565.134.886
A2		5.343.369.742	18.221.362
B1		65.259.945.882	2.622.392.439
B2		11.867.333.954	120.701.658
C1		39.686.647.831	232.596.796
C2		5.156.000.299	-
D		23.517.946.919	-
E		13.689.281.105	32.500.000
1-SBD		6.246.561.123	-
Sub-total (4.3 y 5.1)	¢	892.123.928.182	63.591.547.141
Estimación estructural requerida para créditos incobrables por tipo:			
Genérica (A1 y A2)	¢	(7.366.408.859)	
Componente contra cíclico (A1 y A2)		(1.840.482.189)	
Específica (B1, B2, C1, C2, D y E)		(18.313.518.219)	
Sub-total (1.3.4)		(27.520.409.267)	
Ajuste de estimación contable sobre la estructural (1.3.4)		(2.679.564.097)	
Total estimación contable (1.3.4/4.3.1)		(30.199.973.364)	
Ingresos diferidos (4.3)		(8.996.557.263)	
Valor en libros (nota 4.3)	¢	852.927.397.555	

Al 31 de diciembre de 2020, la estimación para créditos contingentes por un monto de ¢293.169.115 (¢223.556.491 como genérica y ¢69.612.624 como especifica) se encuentra incluida dentro la estimación contable de ¢30.199.973.364. Véase nota 4.3

Las categorías de riesgo del 1 al 6 corresponden a las utilizadas para la clasificación del deudor de los créditos de Banca para el Desarrollo, según Acuerdo SUGEF 15-16.

Indicador de riesgo de crédito - Para apoyar la gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgo monitorea el indicador de crédito, el cual, mide el porcentaje de la cartera actual que de acuerdo con los datos históricos, se espera que al cabo de un año haya caído en "default". Para esto se utiliza una cadena de Markov de orden uno (conocida como matriz de transición de categorías de riesgo) para los productos de hipotecas, prendario y corporativo, mientras que para el caso de tarjetas se utiliza un modelo de análisis multivariable.

Para ello, en primer lugar, la cartera se subdivide en grupos homogéneos, de forma que presenten factores de riesgo similares: créditos para vehículos, vivienda, empresas (subdividido en inmobiliario, consumo, sobregiros, entre otros). Seguidamente, con el método de cohortes y una historia de los últimos 60 meses, se calcula la probabilidad de incumplimiento de los deudores (PD). Finalmente, se calculan las tasas de recuperación, la exposición por cada segmento y la categoría de riesgo; y a partir de estos datos, la pérdida esperada a un año plazo.

Como se mencionó anteriormente, en los segmentos de Viviendas, Prendas y Corporativo se utilizan matrices de transición y para el segmento de tarjetas de crédito se utilizan modelos predictivos multivariados basados en minería de datos (Behavior Score), esto con el fin de aplicar la técnica más adecuada en cada segmento.

Actualmente el modelo de pérdida esperada para tarjetas de crédito está basado en el cálculo de la pérdida individual. Para esto se estima la probabilidad de default por persona, el loss given default (LGD) y la exposición del cliente al corte; la multiplicatoria de estas variables representa su pérdida potencial. Posteriormente, para obtener la pérdida total de cartera se suman las pérdidas de todos los clientes.

Las probabilidades de default de cada cliente se calculan mediante el modelo de Behavior Score, la LGD es un valor fijo de 85% (debido a que se vende la cartera) la exposición en el saldo del cliente al corte de cada mes.

El modelo Behavior Score, de manera general, consiste en un análisis multivariable en el que se incluye información del comportamiento de pagos y variables demográficas para proyectar la probabilidad de impago de cada cliente a un año.

	31 de diciembre de 2020	
Segmento	Pérdida Esperada (Millones de Colones)	Porcentaje de la Cartera
Hipotecario	536	0,63%
Prendario	363	0,77%
Corporativo	6.105	1,11%
Tarjetas	24.919	13,14%
Total	31.923	3,65%

La pérdida esperada se calcula por separado para cada una de las carteras. En los segmentos de Viviendas, Prendas y Corporativo se utilizan matrices de transición y para el segmento de tarjetas de crédito se utilizan modelos predictivos multivariados basados en minería de datos (Behavior Score), esto con el fin de aplicar la técnica más adecuada en cada segmento.

7.1.1. NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL RIESGO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS E INVERSIONES

A. Origen de la cartera: La totalidad de la cartera es originada por el Banco.

B. Concentración de la cartera de créditos por tipo de garantía

	31 de diciembre de 2020		
	Principal (Nota 4.3/ 7.1.1H)	Cuentas y productos por cobrar (Nota 4.3/ 7.1.1H)	Cartera contingente (Nota 5.1/ 7.1.1H)
Certificados de inversión	¢ 21.593.190.849	¢ 540.191.025	¢ 1.177.776.258
Fiduciaria	288.971.315.693	3.155.200.822	49.298.963.655
Hipotecaria	122.393.097.864	3.862.683.118	5.537.801.909
Prendaria	82.382.611.924	1.922.844.763	395.966.395
Fideicomisos	321.593.620.987	10.585.404.406	6.108.566.356
Descuento facturas	16.707.936.511	85.100.023	1.072.472.568
Banca estatal	18.330.730.197	-	-
Total	¢ 871.972.504.025	¢ 20.151.424.157	¢ 63.591.547.141

C. Concentración de la cartera de créditos por actividad

		31 de diciembre de 2020		
		Principal (Nota 4.3/7.1.1H)	Cuentas y productos por cobrar (Nota 4.3/7.1.1H)	Cartera contingente (Nota 5.1/7.1.1H)
Actividad financiera y bursátil		¢ 3.541.534.731	¢ 45.234.971	¢ 1.937.087
Actividades empresariales y de alquiler		83.285.522.320	3.289.273.884	103.897.763
Actividades inmobiliarias		136.152.297.749	5.040.212.812	1.407.422.903
Agricultura, ganadería y caza		45.382.546.746	405.372.937	3.709.973.000
Banca Estatal	4.3	18.330.730.197	-	-
Comercio		89.386.883.382	1.513.245.029	8.737.926.602
Construcción, compra y reparación de inmuebles		26.590.781.418	412.146.159	36.332.373.969
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua		4.168.630.874	28.616.986	3.244.651.224
Enseñanza		3.829.238.908	61.558.117	548.162
Hotel y restaurante		30.213.137.536	1.361.203.656	635.553.975
Industria manufacturera		11.002.739.885	202.603.499	893.866.883
Otras actividades del sector privado no financiero		3.472.233.678	10.292.085	-
Pesca y acuacultura		379.216.131	1.959.857	-
Servicios		57.565.458.098	1.184.025.629	7.366.841.374
Transporte		26.854.628.036	804.000.098	716.826.341
Turismo		12.901.804.544	586.737.570	398.827.858
Vivienda		82.608.023.025	2.292.891.282	8.400.000
Tarjetas de crédito		177.426.562.556	1.693.514.150	-
Vehículos		46.254.569.761	895.459.670	-
Otros consumos		12.625.964.450	323.075.766	32.500.000
Total		¢ 871.972.504.025	¢ 20.151.424.157	¢ 63.591.547.141

D. Morosidad de la cartera de créditos

	31 de diciembre de 2020		
	Principal (Nota 4.3)	Cuentas y productos por cobrar (Nota 4.3)	Cartera contingente (Nota 5.1)
Al día	¢ 823.547.194.991	¢ 18.918.727.369	¢ 63.591.547.141
De 1 a 30 días	14.321.833.306	410.410.149	-
De 31 a 60 días	16.063.056.980	316.517.322	-
De 61 a 90 días	6.048.160.420	80.238.596	-
De 91 a 120 días	3.139.733.994	94.030.527	-
De 121 a 180 días	2.582.521.990	48.104.220	-
Más de 180 días	488.132.747	25.267.260	-
Cobro judicial (4.3 / 7.1.1.G)	5.781.869.597	258.128.714	-
Total	¢ 871.972.504.025	¢ 20.151.424.157	¢ 63.591.547.141

E. Concentración de la cartera en deudores individuales por número de clientes y monto según los siguientes rangos determinados por el 5% del capital social más reservas patrimoniales

		31 de diciembre de 2020			
		Cartera directa (Nota 4.3)		Cartera contingente (Nota 5.1)	
De	Hasta	No. de Clientes	Monto	No. de Clientes	Monto
0	3.911.047.738	142.679	¢ 711.430.132.328	206	¢ 44.943.559.698
3.911.047.739	7.822.095.476	18	99.802.594.264	1	7.097.559.941
7.822.095.477	11.733.143.214	4	32.850.368.525	1	11.550.427.428
11.733.143.215	15.644.190.952	2	29.710.102.850	-	-
Sub-total		142.703	873.793.197.967	208	63.591.547.067
Préstamos a la Banca Estatal		2	18.330.730.197	-	-
		142.705	¢ 892.123.928.164	208	¢ 63.591.547.067

F. Préstamos sin acumulación de intereses - Al 31 de diciembre de 2020, existían 59.128 operaciones sin acumulación de interés por un monto de ¢16.319.481.185. De estas, un total de 52.970 operaciones otorgadas a clientes del Banco por un monto de ¢9.226.010.767 corresponden a extra-financiamientos a tasa cero.

G. Préstamos en proceso de cobro judicial - Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos en proceso de cobro judicial representan un 0,66% del total de la cartera de créditos y corresponden a 88 operaciones por la suma de ¢5.781.869.597. Véase nota 4.3 y 7.1.1.D.

H. Cartera de créditos, intereses por cobrar y contingencias por categoría de riesgo definida por la SUGEF

	31 de diciembre de 2020		
Categoría	Principal (Nota 4.3 / 7.1.1)	Cuentas y productos por cobrar (Nota 4.3 / 7.1.1)	Cartera contingente (Nota 5.1 / 7.1.1)
A1	¢ 706.846.480.144	¢ 14.510.361.183	¢ 60.565.134.886
A2	5.154.944.837	188.424.905	18.221.362
B1	63.917.936.613	1.342.009.269	2.622.392.439
B2	11.224.483.757	642.850.197	120.701.658
C1	38.406.728.548	1.279.919.283	232.596.796
C2	4.894.566.570	261.433.729	-
D	22.054.765.476	1.463.181.443	-
E	13.240.451.828	448.829.277	32.500.000
1-SBD	6.232.146.252	14.414.871	-
Total	¢ 871.972.504.025	¢ 20.151.424.157	¢ 63.591.547.141

I. Cartera de crédito y cuentas por cobrar con partes relacionadas - Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha emitido créditos con entidades relacionadas por la suma de ¢12.210.792.135. Véase nota 2 y 4.3. Además, existen cuentas por cobrar con partes relacionadas por ¢541.736.295. Véase nota 2 y 4.4.

J. Concentración geográfica - A continuación, se presenta la concentración por sector geográfico de algunas de las partidas de los estados financieros:

	31 de diciembre de 2020		
Sector geográfico	Inversiones y Disponibilidades (Nota 4.1 y 4.2)	Cartera Crediticia (Nota 4.3)	Cartera Contingente (Nota 5.1)
Costa Rica	¢ 298.505.089.661	¢ 874.502.244.314	¢ 60.835.824.996
Panamá	5.239.783.391	816.197.838	1.364.233.000
Nicaragua	54.438.144	11.524.550.242	987.680.000
Honduras	-	11.346.474	-
Guatemala	-	2.055.767.807	-
Estados Unidos	39.362.546.661	2.554.023.816	32.434.177
México	3.025.285.859	-	67.678.800
América del Sur	4.625.517.609	659.797.691	303.696.168
Asia	1.198.051.896	-	-
Europa	5.635.929.974	-	-
	¢ 357.646.643.195	¢ 892.123.928.182	¢ 63.591.547.141

K. Préstamos reestructurados - Al 31 de diciembre de 2020, existían 24 operaciones de crédito reestructuradas especiales (con dos o más modificaciones) por un monto de ¢140.390.632.

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Los deudores que han tenido más de dos cambios en las condiciones inicialmente pactadas en un período de 24 meses, se clasifican como operación especial de acuerdo con la normativa vigente, y se les asigna la categoría de riesgo correspondiente por el plazo establecido en la normativa. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.

b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

De conformidad con el oficio CNS-1516/03 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 24 de marzo de 2020, se exceptúa la modificación por otorgamiento de periodo de gracia o la ampliación de un periodo de gracia ya otorgado de la definición de operación readecuada. Rige a partir del 24 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

L. Inversiones por calificación de riesgo - A continuación, se presentan las inversiones en instrumentos financieros según su clasificación de riesgo:

		31 de diciembre de 2020		
	Nota	Saldo principal	Productos por cobrar	Total cartera de inversiones
Calificación AAA		¢ 16.117.957.075	¢ 810.206	¢ 16.118.767.281
Calificación AA+		420.543.298	1.781.299	422.324.597
Calificación AA		312.818.201	1.274.255	314.092.456
Calificación A+		1.359.251.241	4.359.681	1.363.610.922
Calificación A		657.909.266	609.479	658.518.745
Calificación A-		3.982.825.680	25.652.834	4.008.478.514
Calificación BBB+		7.274.128.005	53.359.153	7.327.487.158
Calificación BBB		6.807.650.328	65.048.969	6.872.699.297
Calificación BBB-		6.004.363.453	77.135.599	6.081.499.052
Calificación BB+		1.268.391.021	14.280.211	1.282.671.232
Calificación BB		7.884.903.684	35.839.221	7.920.742.905
Calificación B		13.648.425.571	279.364.192	13.927.789.763
Total	4.2	¢ 65.739.166.823	¢ 559.515.099	¢ 66.298.681.922

M. Niveles de valoración de las inversiones - La NIIF 13 especifica una jerarquía basados en las técnicas de valuación las cuales considera si la información es observable o no observable. La información observable refleja datos del mercado obtenidos de fuentes independientes; la información no observable refleja los supuestos de mercado del Banco. Estos tipos de fuente han creado la siguiente jerarquía de valor razonable:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos idénticos.

- Nivel 2 - Insumos diferentes de los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, se derivan de los precios).

- Nivel 3 - Insumos para la valoración del activo que no se basan en datos de mercado observables (información no observable).

El Banco mantiene inversiones financieras registradas al valor razonable, los cuales se detallan a continuación considerando su nivel de jerarquía:

		31 de diciembre de 2020		
	Nota	Saldo principal	Productos por cobrar	Total cartera de inversiones
Nivel 2		¢ 65.739.166.823	¢ 559.515.099	¢ 66.298.681.922
Total	4.2	¢ 65.739.166.823	¢ 559.515.099	¢ 66.298.681.922

7.2. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, entre otros. Refleja a su vez la posible pérdida en que puede incurrir una entidad que se ve obligada a vender activos o a contraer pasivos en condiciones desfavorables.

Para apoyar la gestión del riesgo de liquidez, la Gerencia de Riesgo monitorea el indicador de liquidez, el cual mide si se cuenta con suficientes activos líquidos para hacer frente a un retiro importante de fondos de corto plazo. Para este cálculo, el Banco utiliza un modelo de valor en riesgo que considera las correlaciones entre distintas fuentes de fondos de corto plazo (por ejemplo: cuentas corrientes y cuentas de ahorro) a través de una matriz de varianza-covarianza. La volatilidad calculada según esta matriz, debe ser cubierta por activos líquidos de alta calidad, que cumplan con ciertas características como bajo riesgo de crédito y de mercado, facilidad y certeza en su valoración.

Al 31 de diciembre de 2020, la razón de cobertura de liquidez a 30 días muestra los siguientes resultados:

	Razón de cobertura
Moneda consolidada (dólares y colones)	214%

Cabe destacar que el Banco también monitorea otros indicadores referentes al riesgo de liquidez, que sirven de complemento para observar el comportamiento del riesgo mencionado, entre ellos: calce de plazos, indicador de cobertura de liquidez (ICL) y días de cobertura. En cada uno de ellos el Banco se encuentra por encima del límite establecido, ya sea a nivel interno o según la normativa establecida. A saber: calce de plazos colones 1 mes y 3 meses (2,20 veces y 1,07 veces), calce de plazos dólares 1 mes y 3 meses (3,19 veces y 1,78 veces), ICL colones (188,04%), ICL dólares (278,16%), días de cobertura (41.9 días).

La Administración monitorea las variables de mayor impacto sobre los indicadores de calces de plazos de la SUGEF. El Banco lleva un control adecuado de la programación de vencimientos y recuperaciones con el fin de prever cualquier exposición que pueda originarse del giro normal del negocio. Esta información es analizada periódicamente en el Comité de Activos y Pasivos. Complementariamente, y como política de liquidez, se dispone de reservas de liquidez adicionales a los Encajes Mínimos Legales para hacer frente a cualquier eventualidad. A continuación, se muestran los calces de plazos de las cuentas más importantes expresados en miles de colones y dólares estadounidenses (US$):

Vencimientos de activos y pasivos - Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos (expresado en miles de colones), se detalla a continuación:

	Diciembre 2020								
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Partidas vencidas a más de 30 días	Total
Moneda nacional:									
Recuperación de Activos									
Disponibilidades	¢ 5.202.652	-	-	-	-	-	-	-	¢ 5.202.652
Cuenta Encaje con el BCCR	21.651.345	1.977.105	1.205.370	3.270.571	4.271.554	6.195.281	6.123.881	-	44.695.107
Inversiones	-	446.308	60.183	2.626.058	4.714.362	258.315	11.238.120	-	19.343.346
Cartera de Créditos	6.007.531	24.642.097	8.323.440	4.825.552	12.839.421	22.305.968	104.926.504	19.111.576	202.982.089
Total Recuperación de Activos	32.861.528	27.065.510	9.588.993	10.722.181	21.825.337	28.759.564	122.288.505	19.111.576	272.223.194
Vencimiento de Pasivos									
Obligaciones con el Público	75.577.601	16.475.877	10.044.753	27.254.758	35.596.282	51.627.341	51.032.340	-	267.608.952
Obligaciones con Entidades Financieras	73.464	-	-	-	457.135	-	3.769.756	-	4.300.355
Cargos por pagar	1.505	290.613	125.105	339.452	443.343	643.002	635.592	-	2.478.612
Total Vencimiento de Pasivos	75.652.570	16.766.490	10.169.858	27.594.210	36.496.760	52.270.343	55.437.688	-	274.387.919
Diferencia moneda nacional	¢ (42.791.042)	¢ 10.299.020	¢ (580.865)	¢ (16.872.029)	¢ (14.671.423)	¢ (23.510.779)	¢ 66.850.817	¢ 19.111.576	¢ (2.164.725)
Moneda extranjera:									
Recuperación de Activos									
Disponibilidades	¢ 26.840.869	-	-	-	-	-	-	-	¢ 26.840.869
Cuenta Encaje con el BCCR	157.713.358	4.666.022	4.907.287	3.354.510	14.007.177	20.064.861	9.896.118	-	214.609.333
Inversiones	-	6.659.177	15.675	10.637.108	3.545.333	4.812.934	21.285.109	-	46.955.336
Cartera de Créditos	11.968.217	36.634.442	24.553.812	11.200.978	43.194.696	48.087.201	490.916.113	13.589.823	680.145.282
Total Recuperación de Activos	196.522.444	47.959.641	29.476.774	25.192.596	60.747.206	72.964.996	522.097.340	13.589.823	968.550.820
Vencimientos de Pasivo									
Obligaciones con el Público	227.507.224	31.189.785	33.252.571	22.986.439	93.381.181	133.765.738	65.974.121	-	608.057.059
Obligaciones con Entidades Financieras	7.646.241	2.735.183	4.745.105	12.574.981	9.947.210	26.423.124	153.829.625	-	217.901.469
Cargos por pagar	26.423	1.707.718	347.867	237.794	992.938	1.422.354	1.031.659	-	5.766.753
Total Vencimiento de Pasivos	235.179.888	35.632.686	38.345.543	35.799.214	104.321.329	161.611.216	220.835.405	-	831.725.281
Diferencia Moneda Extranjera	¢ (38.657.444)	¢ 12.326.955	¢ (8.868.769)	¢ (10.606.618)	¢ (43.574.123)	¢ (88.646.220)	¢ 301.261.935	¢ 13.589.823	¢ 136.825.539

Vencimientos de Activos y Pasivos - El calce de plazos de los activos y pasivos (expresado en miles de US dólares), se detallan como sigue:

	Diciembre 2020								
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Partidas vencidas a más de 30 días	Total
Activos:									
Disponibilidades	US$ 43,481	-	-	-	-	-	-	-	US$ 43,481
Cuenta Encaje con el BCCR	255,489	7,559	7,950	5,434	22,691	32,504	16,031	-	347,658
Inversiones en valores y depósitos	-	10,788	25	17,232	5,743	7,797	34,481	-	76,066
Cartera de Créditos	19,388	59,346	39,776	18,145	69,974	77,899	795,263	22,016	1,101,807
Total activo	318,358	77,693	47,751	40,811	98,408	118,200	845,775	22,016	1,569,012
Pasivos:									
Obligaciones con el Público	368,552	50,526	53,868	37,237	151,274	216,695	106,875	-	985,027
Obligaciones con Entidades Financieras	12,387	4,431	7,687	20,371	16,114	42,804	249,197	-	352,991
Cargos financieros por pagar	43	2,766	564	385	1,609	2,304	1,671	-	9,342
Total pasivo	380,982	57,723	62,119	57,993	168,997	261,803	357,743	-	1,347,360
Neto	US$ (62,624)	US$ 19,970	US$ (14,368)	US$ (17,182)	US$ (70,589)	US$ (143,603)	US$ 488,032	US$ 22,016	US$ 221,652

Los déficits evidenciados en el calce de plazos, según regulación establecida por la SUGEF, se presentan porque la información es preparada con datos contables, sin contar el flujo financiero más probable una vez aplicados los factores para sensibilizar la volatilidad de los pasivos de exigibilidad inmediata. Para este caso en particular, el exceso de los vencimientos de pasivos se origina principalmente por los depósitos de clientes efectuados en el Banco por el concepto de obligaciones en cuentas corrientes y de ahorro, y por los porcentajes promedios de renovación de los certificados de inversión. Tal como se indicó anteriormente, una vez aplicadas las técnicas para medir la volatilidad de estos instrumentos de fondeo, se muestra un crecimiento constante con una variabilidad mínima desde su inicio y por consiguiente el riesgo de liquidez tiende a estabilizarse y presentarse bajo escenarios más apegados a la realidad.

7.3. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se enfoca fundamentalmente en analizar la probabilidad de que el valor de sus inversiones propias se reduzca o se vea impactado por causa de variaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de los instrumentos y por otras variables económicas y financieras que pudiesen exponer a este tipo de riesgo. El objetivo de la administración integral de riesgo de mercado es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando para ello la relación retorno-riesgo.

Para apoyar la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgo monitorea indicadores tales como:

7.3.1. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los cambios de las tasas de las carteras activas y pasivas, sin contar con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

El Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo producto de la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. En virtud de ello, la Gerencia de Riesgo monitorea regularmente este riesgo e informa periódicamente al Comité de Riesgos sobre su evolución. Asimismo, esta información es utilizada por el Comité de Activos y Pasivos en la toma de decisiones. El indicador mide la pérdida potencial por el distinto efecto que, cambios en las tasas de interés de referencia, puedan tener en el valor presente de los activos y pasivos. Para esto se utiliza un modelo interno de brechas de duración.

El indicador de riesgo de tasa calculado según la metodología interna actual aprobada por la Junta Directiva presenta los siguientes resultados:

Al 31 de diciembre de 2020:

Riesgo	Patrimonio en riesgo (millones de colones)
Riesgo por tasas de interés colones	400
Riesgo por tasas de interés moneda extranjera	630
Porcentaje total de patrimonio en riesgo por tasa	0,10%

La Administración monitorea las variables de mayor impacto sobre los indicadores de brechas de tasas de interés de la SUGEF.

Los ajustes de las tasas de interés de activos y pasivos del Banco, son definidos con base en las políticas que la Administración tiene formalmente establecidas para tal efecto. No obstante, cuando a criterio de la Administración o por movimientos en el mercado financiero las condiciones han cambiado, dichas políticas son revisadas. El Comité de Activos y Pasivos realiza reuniones periódicas para controlar la exposición asumida en los riesgos de liquidez y de tasas de interés. A continuación, se muestran el detalle de brechas de tasas de interés de las cuentas más importantes expresado en miles de colones:

Activos y Pasivos Sensibles a Tasas - De conformidad con las disposiciones emitidas por la SUGEF, el siguiente es el detalle de activos y pasivos sensibles a tasas de interés (Expresado en miles de colones):

	Diciembre 2020						
	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda nacional:							
Recuperación de Activos MN							
Inversiones MN	¢ 455.201	¢ 2.902.661	¢ 4.765.927	¢ 741.018	¢ 2.576.143	¢ 12.035.153	¢ 23.476.103
Cartera de Créditos MN	156.220.678	6.488.344	1.197.491	2.671.438	5.784.508	11.595.523	183.957.982
Total Recuperación de Activos (sensibles a tasas) A	156.675.879	9.391.005	5.963.418	3.412.456	8.360.651	23.630.676	207.434.085
Vencimientos de Pasivo MN							
Obligaciones con el Público MN	17.491.424	39.817.698	38.847.635	55.335.754	36.075.292	20.903.575	208.471.378
Obligaciones con Entidades Financieras MN	-	4.121.584	-	-	102.213	138.177	4.361.974
Total Vencimiento de Pasivo (sensibles a tasas) B	17.491.424	43.939.282	38.847.635	55.335.754	36.177.505	21.041.752	212.833.352
Diferencia Recuperación de Activos menos Vencimientos Pasivos M.N. (A-B)	139.184.455	(34.548.277)	(32.884.217)	(51.923.298)	(27.816.854)	2.588.924	(5.399.267)
Moneda extranjera:							
Recuperación de Activos ME							
Inversiones ME	6.569.988	10.693.624	3.663.482	4.210.145	7.337.316	15.220.803	47.695.358
Cartera de Créditos ME	492.151.835	79.073.319	8.242.015	11.055.408	8.887.480	94.319.611	693.729.668
Total Recuperación de Activos (sensibles a tasas) C	498.721.823	89.766.943	11.905.497	15.265.553	16.224.796	109.540.414	741.425.026
Vencimientos de Pasivo ME							
Obligaciones con el Público ME	32.689.946	58.159.601	97.630.548	139.725.122	50.253.664	20.711.697	399.170.578
Obligaciones con Entidades Financieras ME	34.550.767	67.638.102	36.127.075	7.543.325	15.391.191	59.360.138	220.610.598
Total Vencimiento de Pasivo (sensibles a tasas) D	67.240.713	125.797.703	133.757.623	147.268.447	65.644.855	80.071.835	619.781.176
Diferencia Recuperación de Activos menos Vencimientos Pasivos M.E. (C-D)	431.481.110	(36.030.760)	(121.852.126)	(132.002.894)	(49.420.059)	29.468.579	121.643.850
1) Total Recuperación de Activos Sensibles a Tasas 1/(A+C)	655.397.702	99.157.948	17.868.915	18.678.009	24.585.447	133.171.090	948.859.111
2) Total Recuperación de Pasivos Sensibles a Tasas 1/(B+D)	84.732.137	169.736.985	172.605.258	202.604.201	101.822.360	101.113.587	832.614.528
Diferencia Recuperación de Activos Menos Vencimiento de Pasivos MN+ME (punto 1-punto2)	¢ 570.665.565	¢ (70.579.037)	¢ (154.736.343)	¢ (183.926.192)	¢ (77.236.913)	¢ 32.057.503	¢ 116.244.583

7.3.2. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Conforme al Acuerdo SUGEF 24-00 "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas", una entidad se enfrenta a riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados. Este riesgo depende de la posición del balance correspondiente al nivel de exposición cambiaria del Banco (relación de los activos con los pasivos en moneda extranjera). Ante esta situación la entidad dispone de una Posición Monetaria solvente para mitigar el riesgo patrimonial generado por las fluctuaciones cambiarias. El indicador mide la pérdida potencial por fluctuaciones en el tipo de cambio, la cual se calcula multiplicando la posición neta en dólares por la variación esperada en el tipo de cambio (según los datos históricos). Para cuantificar la variación esperada se utiliza el modelo EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente). Este modelo asigna un mayor peso a los datos más recientes, por lo que permite reflejar de forma más inmediata la ocurrencia de 'shocks' en el tipo de cambio. Finalmente, el resultado de la volatilidad se compara contra el saldo contable del Patrimonio. Este modelo de valor en riesgo no parte del supuesto de varianza constante. Los resultados de este indicador se calculan con un horizonte de tiempo de un mes, un nivel de confianza de 99% y un factor de decaimiento exponencial de 0,99.

Al 31 de diciembre de 2020, la pérdida máxima posible en obligaciones con el público es de ¢1.684 millones, dando como resultado un indicador de riesgo de 0,17% sobre el patrimonio.

El Comité de Activos y Pasivos del Banco monitorea constantemente las variaciones en tipos de cambio y dadas las condiciones actuales, se considera que, de materializarse la volatilidad máxima esperada, se obtendría una ganancia. La exposición al riesgo de tipo de cambio que están sujetos los activos y pasivos monetarios, se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2020		
Activos:	Colones	Dólares	Total
Disponibilidades	¢ 49.897.759.287	¢ 241.450.201.986	¢ 291.347.961.273
Inversiones en valores y depósitos	19.343.345.498	46.955.336.424	66.298.681.922
Cartera de créditos, neta	189.197.053.472	663.730.344.083	852.927.397.555
Cuentas y productos por cobrar	966.093.596	1.291.086.993	2.257.180.589
Otros activos (monetarios)	1.709.913.811	5.873.556.617	7.583.470.428
Total activos	261.114.165.664	959.300.526.103	1.220.414.691.767
Pasivos:			
Obligaciones con el público	270.002.155.116	612.446.858.001	882.449.013.117
Obligaciones con entidades	4.385.763.768	220.477.614.022	224.863.377.790
Otras cuentas por pagar y provisiones	5.296.690.168	2.116.022.342	7.412.712.510
Otros pasivos	3.473.051.643	1.209.327.380	4.682.379.023
Obligaciones subordinadas	-	46.818.487.095	46.818.487.095
Total pasivos	283.157.660.695	883.068.308.840	1.166.225.969.535
Posición Neta	¢ (22.043.495.031)	¢ 76.232.217.263	¢ 54.188.722.232

La posición monetaria neta no es cubierta con ningún instrumento financiero; sin embargo, el Banco considera que esta se mantiene en un nivel aceptable y congruente con los límites de política internos que a estos efectos se acordaron en el Comité de Activos y Pasivos.

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en moneda extranjera se ven expuestos a las variaciones en el tipo de cambio, lo cual se reconoce en el estado de resultados integral.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros muestran una ganancia neta por diferencias de cambio de ¢2.379.613.981 (véase nota 4.19). El monto de los ingresos devengados por cambio y arbitraje de divisas al 31 de diciembre de 2020, ascendió a ¢3.288.733.891.

7.3.3. RIESGO DE PRECIO

El indicador mide la pérdida potencial por fluctuaciones en los rendimientos de los instrumentos en la cartera de inversiones. Para calcularlo se utiliza un modelo de valor en riesgo basado en el cálculo de la variación esperada por medio de un modelo EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente) y que además toma en cuenta las correlaciones entre los rendimientos de diferentes instrumentos por medio de una matriz de varianza-covarianza. Este modelo no parte del supuesto de varianza constante.

Al 31 de diciembre de 2020, los resultados indican que el valor en riesgo bajo la metodología interna es de 0,03% del capital base; a un mes plazo con un nivel de confianza de 99% y un factor de decaimiento exponencial de 0,98. El cambio en el indicador se asocia a un incremento en la volatilidad principalmente de los instrumentos en moneda extranjera, ya que en los últimos días de marzo los instrumentos tuvieron una variación importante en el precio de mercado, producto de la situación mundial referente a la pandemia de COVID 19, aunado a esto, también se dio un incremento en la cartera de inversiones de ¢20.987 millones.

VaR EWMA (millones ¢)	263

7.4. RIESGO OPERATIVO

El Banco define riesgo operativo como la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. El Banco fundamenta su gestión de riesgo operativo en la clasificación de eventos de pérdida según el Acuerdo Basilea II:

- Fraude interno
- Fraude externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños a activos materiales
- Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

Se analizan los riesgos operativos inherentes (riesgo que una actividad presenta antes de considerar la efectividad de los controles o de otros factores mitigantes) y residuales (riesgo que no es eliminado por los mecanismos de control u otros mitigantes), de acuerdo a escalas y valores referenciales de probabilidad e impacto definidas.

El Banco establece un nivel de riesgo tanto para riesgo inherente, como para riesgo residual. Este nivel, es el resultado de la combinación de la probabilidad y el impacto de cada evento de riesgo identificado y se refiere a la pérdida esperada en caso de la materialización del evento de riesgo.

Para el nivel de riesgo residual, se toman los valores resultantes de probabilidad e impacto, luego de considerar la efectividad de los controles y escenarios de los procesos evaluados. El nivel de riesgo residual resultante para cada evento de riesgo es comparado contra el apetito de riesgo establecido. Sólo los eventos de riesgo que superan el apetito de riesgo son objetivo de la etapa “Tratar Riesgos” del Proceso de Administración Integral de Riesgos, con el fin de llevarlos, como mínimo, a un nivel de riesgo aceptado.

Para apoyar la gestión del riesgo operativo, la Gerencia de Riesgo monitorea el indicador de riesgo operacional, para ello, utiliza el método del indicador básico definido en el Acuerdo SUGEF 03-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras", el cual a su vez se basa en el documento Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital (compilación del Marco Basilea II de junio de 2004), emitido en el 2006. Según esta metodología el indicador de riesgo operacional se mide como el 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 36 meses. Al 31 de diciembre de 2020, este indicador tiene un valor de ¢5.985 millones de colones.

7.4.1. RIESGO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

La gestión de riesgo de Tecnología de información se divide en dos tipos de gestión de riesgo: i) la gestión de riesgo operativo del Gobierno de información y tecnología y ii) la gestión de riesgo tecnológico de todo el Banco. La primera es gestionada con la misma metodología de la Gestión de Riesgo Operativo y la segunda posee ítems extra a nivel de descripción de escenarios de riesgo y la clasificación de factores de riesgo tecnológico que se menciona a continuación.

Al igual que la gestión de Riesgo Operativo, el Banco basa su Gestión de Riesgo de Tecnología de Información en la clasificación de eventos de pérdida según el **RIE-FI-DE-002-Acuerdo Basilea II** (específicamente en la categoría 6 Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas) y de las buenas prácticas de la gestión de riesgos de tecnología de la información como COBIT y IT Risk de ISACA.

El Banco considera como riesgo tecnológico el riesgo de negocio, asociado al uso, propiedad, operación, participación, influencia y adopción de las Tecnologías de Información dentro de una organización. La gestión de riesgo tecnológico se realiza en procesos, productos, servicios, sistemas de información o canales relevantes para el Banco. Estos riesgos se dividen primeramente en los cuatro factores de riesgo de la Gestión de Riesgo operativo y para aquellos riesgos que tienen un factor tecnológico, se dividen a su vez en los siguientes factores de riesgo tecnológico:

- **Dependencia de externos:** A pesar de poder contar con controles de gestión sobre los proveedores y terceros, siempre habrá eventos de riesgo que quedarán de lado de estos.

- **Evolución de las tecnologías:** El riesgo futuro podría estar relacionado con la evolución de las tecnologías, nuevas regulaciones, cambios demográficos (nuevos comportamientos y conductas en las personas) y nuevas iniciativas del negocio, lo que acelera la disponibilidad de nuevas tecnologías, acelerando la obsolescencia, el aumento de la competencia en el mercado, existencia de nuevas vulnerabilidades y amenazas, entre otros.

- **Tecnología** (arquitectura de TI, incluye todo lo referente a hardware y software): incluye las limitaciones o errores en la arquitectura de TI.

- **Recurso humano:** Considera competencias, habilidades y desempeño del personal interno, tanto de TI o no. Así como cualquier personal interno o externo que abuse de accesos que posean en cualquier componente de la arquitectura de TI del Banco, daños a equipos, errores en la ejecución de sus funciones (por omisión, intencionales u otra situación), robo o hurto de componentes de TI o cualquier otra acción que afecten la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y los servicios del Banco.

- **Existencia de procesos:** Falta de existencia de directrices, procedimientos, metodologías y estándares en los procesos del Banco que gestiona la Tecnología de información.

- **Ejecución de procesos:** Relacionados con el apego a la ejecución del proceso según la política, estándares, procedimientos, etc. Establecidos por el Banco tanto a nivel país como regional, así también la valoración de su desempeño, obtención de resultados.

- **Estrategia sobre TI:** Existencia de una inadecuada estrategia tecnológica para el gobierno de tecnología de información a largo, mediano y corto plazo. Incluye toma de decisiones con conciencia de riesgo y aprovechamiento de oportunidades sobre tecnologías actuales y emergentes.

7.4.2. RIESGO LEGAL

Se conoce como riesgo legal a la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control, sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

La gestión para el riesgo legal se realiza de acuerdo con los factores, criterios de evaluación, apetito de riesgo y alcance establecidos para la gestión de riesgo operativo; sin embargo, el Banco podrá realizar mediciones a través de autoevaluaciones cualitativas sobre factores de riesgo que inciden en la estructuración de aspectos legales.

7.5. RIESGO REPUTACIONAL

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

7.6. RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Se considera riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo como la posibilidad de que la entidad sea involucrada en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, lo cual podría ocasionar pérdidas económicas, pérdida de imagen o reputación, problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley 8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como sus regulaciones conexas.

El Banco ha implementado controles con los más altos estándares para reducir este riesgo, que son consistentes con las normas internacionales y nacionales. El área de Oficialía de Cumplimiento garantiza el acatamiento normativo relacionado con la Ley 8204, la Ley 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo” y Acuerdo SUGEF 12-10 “Normativa para el cumplimiento de la ley 8204”, con sus reformas en todos los procesos del Banco.

Para lo anterior, se cuenta con un Manual de Cumplimiento, el cual incluye la Política sobre la Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Conozca a su Cliente, Conozca a su Colaborador y Código de Ética, Procedimiento de Riesgo de Legitimación, Política de Gestión de Riesgo y Control Interno, las cuales se aplican a todo el personal, quienes también reciben capacitaciones continuas sobre el tema.

El Banco estableció un Comité de Apoyo para la ejecución de las operaciones de la entidad, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de Gobierno Corporativo. Este Comité de Cumplimiento es un órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y del Oficial de Cumplimiento se regirán por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.

La gestión de los factores de riesgo, es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento del Banco, con la participación de los dueños de proceso; donde la Gerencia de Riesgo funge como un ente facilitador y coordinador en todo el proceso de gestión.

Para la gestión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo se han definido cuatro factores sobre los cuales se realiza el análisis:

- Clientes
- Productos y Servicios
- Zonas Geográficas
- Canales de Distribución

Los criterios de evaluación de este riesgo, son definidos de la misma forma en que se establecieron para el riesgo operativo.

El Banco realiza de manera constante un monitoreo de la transaccionalidad en los productos y servicios que ofrece el Banco a sus clientes basándose en su Nivel de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales con el objetivo de informarle a las autoridades pertinentes según sea necesario.

El proceso de Cumplimiento es evaluado independientemente por la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL

El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la normativa vigente que requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

El Banco cuenta con unidades especializadas en riesgo en las cuales se realiza la medición, reporte y seguimiento de indicadores de normativa prudencial, que para efectos locales de la operación bancaria se miden a través de los indicadores CAMELS y la suficiencia patrimonial, según las disposiciones de los Acuerdos SUGEF 24-00 y SUGEF 3-06.

La entidad es calificada por suficiencia patrimonial de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	**Rango de coeficiente**
Normal	SPE ≥ 10%
Grado 1	9% ≤ SPE < 10%
Grado 2	8% ≤ SPE < 9%
Grado 3	SPE < 8%

A partir de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la calificación de la entidad por suficiencia patrimonial se sustituirá, para todos los efectos legales y regulatorios por el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Rango de coeficiente
Normal	SPE ≥ 10%
Grado 1	8% ≤ SPE < 10%
Grado 2	6% ≤ SPE < 8%
Grado 3	SPE < 6%

La categoría Normal comprende tres niveles, que se definen de conformidad con el nivel del indicador de suficiencia patrimonial de la entidad (en adelante ISP) y con las debilidades determinadas por la SUGEF en la evaluación de la gestión de riesgos y su impacto sobre el desempeño, estabilidad y solvencia de la entidad, siempre y cuando el Banco no haya sido calificado con algún grado de inestabilidad o irregularidad financiera según lo establecido en la normativa aplicable.

Las entidades que se ubiquen en operación normal se calificarán en tres niveles de normalidad, de conformidad con los siguientes criterios específicos:

a. **Normalidad financiera de nivel uno:**

i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 14% y no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

b. **Normalidad financiera de nivel dos:**

i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 12% y presenten debilidades de gestión que, a criterio de la Superintendencia, afectan su desempeño pero no su estabilidad y solvencia; o

ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 14% pero mayor o igual a 12% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

c. **Normalidad financiera de nivel tres:**

i. Entidades que muestran un ISP mayor o igual al 10%, y presenten debilidades de gestión que afectan su desempeño, pero que a criterio de la Superintendencia, en caso de agravarse pueden afectar su estabilidad y solvencia, o

ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 12% pero mayor o igual a 10% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia, afectan o pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

En el caso de la suficiencia patrimonial, la Unidad de Gestión de Riesgos realiza un seguimiento y monitoreo continuo para asegurar que la entidad cuenta con niveles adecuados de capital para cumplir en todo momento con los requerimientos de capital regulatorio.

La Gerencia y la Junta Directiva revisan periódicamente reportes en los que se presenta la suficiencia patrimonial del Banco y su estado de cumplimiento con respecto al límite regulatorio. Esta información es considerada para efectos de toma de decisiones relacionadas con la administración del capital de la entidad, y así como en la gestión de activos y pasivos.

La política del Banco es contar una base de capital sólida para mantener así la confianza de los accionistas y para continuar con el desarrollo futuro del negocio. Durante el año, el Banco ha cumplido con todos los requisitos de capital impuestos externamente y no hubo cambios significativos en la administración de capital durante el año.

El capital primario y secundario del Banco, según la normativa aplicable. se detalla como sigue:

	Nota		31 de diciembre de 2020
Capital base:			
Capital primario:			
Capital pagado ordinario	4.13.a	¢	56.956.408.000
Capital pagado adicional	4.13.a		14.387.355.250
Reserva legal	4.13 c		6.877.191.511
Sub-total			78.220.954.761
Capital secundario:			
Resultados acumulados períodos anteriores			227.180.178
Resultado del período menos deducciones de ley			3.865.699.819
Deuda subordinada			37.099.730.000
Sub-total			41.192.609.997
Ajustes al patrimonio			106.686.907
Total capital base regulatorio		¢	119.520.251.665

9. INDICADORES DE RENTABILIDAD

Los indicadores de rentabilidad se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2020
Retorno sobre el activo (ROA)	0,34%
Retorno sobre el capital (ROE)	5,17%
Relación de endeudamiento a recursos propios	
Margen financiero	6,77%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedios	75,74%

10. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa el cálculo de estas.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la entidad continuará como negocio en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o una venta en circunstancias adversas.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, así como su valor registrado en el Estado de Situación Financiera, se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2020	
	Nota	Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	4.1	¢ 291.347.961.273	¢ 291.347.961.273
Inversiones en instrumentos financieros:			
Al valor razonable con cambios en resultados	4.2	1.736.206.752	1.736.206.752
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4.2	64.002.960.071	64.002.960.071
Productos por cobrar	4.2	559.515.099	559.515.099
Cartera de crédito	4.3	852.927.397.555	926.935.938.743
Cuentas y comisiones por cobrar	4.4	2.257.180.589	2.257.180.589
		¢ 1.212.831.221.339	¢ 1.286.839.762.527
Obligaciones con el público	4.8	¢ 882.449.013.117	¢ 887.312.749.280
Obligaciones con entidades	4.9	211.998.448.422	211.992.832.329
Arrendamientos por pagar	4.9	12.864.929.368	14.276.270.510
Cuentas por pagar y provisiones	4.10	7.412.712.510	7.412.712.510
Obligaciones subordinadas	4.12	46.818.487.095	44.021.863.133
		¢ 1.161.543.590.512	¢ 1.165.016.427.762

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el Estado de Situación Financiera:

a) Disponibilidades, productos por cobrar, cuentas y comisiones por cobrar, obligaciones con el público a la vista, obligaciones con el Banco Central, productos por pagar y cuentas por pagar y provisiones - Para estos instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo (menos de tres meses).

b) Inversiones en instrumentos financieros -Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en la respectiva bolsa de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil.

c) Cartera de crédito - El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos (principal más intereses) es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento, donde se asume que se van a cumplir todas las condiciones contractuales vigentes. La determinación de la tasa de descuento es producto de: la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración del Banco, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés.

Al existir una cartera importante a plazos mayores de 5 años, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado como razonable, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.

d) Obligaciones con el público a plazo - El valor razonable de las captaciones a plazo está basado sobre flujos de efectivo descontados, usando tasas de interés vigentes a la fecha de cierre, ofrecidas para depósitos de plazos similares.

e) Obligaciones con entidades y obligaciones subordinadas - El valor razonable de las obligaciones con entidades y la deuda subordinada está basado en los flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes a la fecha de cierre.

f) Arrendamientos por pagar - El valor razonable de los arrendamientos por pagar está basado en los flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes a la fecha de cierre. Se utiliza un promedio de las tasas de descuento calculadas por Promerica Financial Corporation para el segmento Inmuebles según el periodo del arrendamiento.

11. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19

El Coronavirus se expandió en China en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo de Costa Rica declaró el estado de Emergencia Nacional en todo el territorio nacional donde se establecieron una serie de medidas, entre otros aspectos, suspender lecciones en los centros educativos, limitar el tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas, suspensión de espectáculos públicos y cierre de fronteras.

La Gerencia del Banco ha venido estableciendo las acciones necesarias para contener los posibles efectos de esta crisis sanitaria y las correspondientes disposiciones tomadas por las autoridades de salud. Dentro de las medidas tomadas están las vinculadas con la continuidad del negocio y seguridad de nuestros colaboradores, tales como: trabajo desde la casa, restricción de acceso a instalaciones a personal no autorizado y suspensión de algunas actividades administrativas y comerciales; también a nivel de negocio se han tomado medidas muy relevantes como aumentar los niveles de liquidez con el fin de mantener políticas de moratorias y readecuación de operaciones de crédito para apoyar los posibles impactos de la pandemia en el flujo de caja de nuestros clientes para aquellos sectores que han sido más vulnerables ante esta situación.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo de Costa Rica, sobre los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones del Banco a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

*** * * ***